REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 129^a, en miércoles 10 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 13:18 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Páş	g.
I. ASISTENCIA	. 18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 23
III. ACTAS	. 23
IV. CUENTA	. 23
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	26
V. FÁCIL DESPACHO	. 26
DECLARACIÓN DE 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DE GABRIELA MISTRAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16360-24)	26
VI. ORDEN DEL DÍA	. 35
AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A TREINTA DÍAS A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15709-07)	35
OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16145-04) [CONTINUACIÓN]	49
ESTABLECIMIENTO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES EN CAUSAS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15872-18)	54
FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN LABORAL DE VOLUNTARIOS DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15740-22)	61
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 72
INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL A MENORES INSTITUCIONALIZADOS EN CENTROS DE MEJOR NIÑEZ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 947)	72
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EVITAR CORTES EN SUMINISTRO DE LUZ ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE A PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 948)	75
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD CON ANIMALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 965)	77
NUEVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES A INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PARA PROMOCIÓN, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA JÓVENES QUE EGRESAN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 968)	79

RECHAZO A ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A EXJUEZ SEÑOR BALTASAR GARZÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 969)
SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR Y CON SUS AUTORIDADES ANTE RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA (Solicitud de resolución N° 1.176)
II. INCIDENTES
CRÍTICAS A REUNIONES ENTRE MINISTROS, PARLAMENTARIOS Y EMPRESARIOS EN CASA DE SEÑOR PABLO ZALAQUETT
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN U OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON NUMEROSOS CORTES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE HAN AFECTADO A SECTORES DE COMUNA DE PAINE (OFICIO)
ANTECEDENTES SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR GOBIERNO PARA RESGUARDO DE NUESTRAS FRONTERAS FRENTE A CRISIS DE SEGURIDAD EN ECUADOR (OFICIO)
MOLESTIA POR PARTICIPACIÓN DE CANTANTE RELACIONADO CON LA NARCOCULTURA EN FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)
ESTABLECIMIENTO DE FERIADO PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR REALIZACIÓN DE CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN QUE AFECTA A FUNCIONARIOS DE FOSIS (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA TÉRMINO DEL PASE DIARIO EN AUTOPISTAS CONCESIONADAS (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ABANDONO DE <i>SHOPPING CENTER</i> DEL PACÍFICO, COMUNA DE ARICA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES PROYECTOS POR DESARROLLAR EN POBLACIÓN RANCAGUA, DE LA COMUNA DE ARICA (OFICIO)
PRONUNCIAMIENTO DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN Y DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE SOBRE LÍMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS (OFICIOS)
SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE ENTREGA DE VIVIENDAS A VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES
INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES SOSTENIDAS POR SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN PERÍODO 2022-2023 (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE EL VERANO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)94
REPOSICIÓN DE CARGOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA DE FAJA FISCAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE SUBDIVISIÓN PREDIAL EN COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A EXFUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEBIDO A BAJAS PENSIONES (OFICIOS)	7
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 9	9
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS EN MESA DE TRABAJO DESTINADA A ANALIZAR ESTADO DE CONCESIONES SALMONERAS EN SITUACIÓN DE CADUCIDAD (OFICIOS)	9
ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL REGISTRO DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN SITUACIÓN DE CADUCIDAD SUJETAS A HIPOTECAS U OTROS GRAVÁMENES PARA ESCLARECIMIENTO DE TRATAMIENTO INMOBILIARIO (OFICIOS)	9
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS Y PLAN DE SEGURIDAD PARA CONTRARRESTAR ACTOS DELICTUALES EN DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	0
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica". Boletín Nº 16399-05. (1844-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín Nº 15480-13. (1845-371).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023". Boletín N° 16350-10. (34/SEC/24).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37(S). (35/SEC/24).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación y asistencia mutua administrativa en materias aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019". Boletín N° 15312-10(S).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Instituye el Día Nacional del Rally Chileno". Boletín N° 16018-24.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Guzmán; Matheson y Teao, que "Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios". Boletín N° 16533-07.

- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Barrera; Bernales; Calisto; Ibáñez; Mellado, don Miguel, y Oyarzo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Weisse, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de publicidad falsa o engañosa en perjuicio del consumidor". Boletín N° 16534-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Olivera y Santibáñez; y de los diputados señores Camaño y Manouchehri, que "Establece el 11 de agosto de cada año como el Día Nacional del Hip Hop". Boletín N° 16535-24.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Araya, don Jaime, y Kaiser; y de las diputadas señoras Medina; Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 21.325, a fin de incorporar criterios de obligatoriedad para la expulsión de extranjeros del territorio nacional". Boletín N° 16536-06.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Bravo, doña Ana María, y Morales, doña Javiera; y de los diputados señores Barrera; Bernales; Calisto; Manouchehri; Mellado, don Miguel; Melo y Soto, don Leonardo, que "Modifica la ley N° 19.496, para imponer al juez el deber de distribuir la carga de la prueba entre las partes litigantes". Boletín N° 16537-03.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tapia; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular la transparencia e información en los procesos de automatización laboral y fomentar la capacitación para el trabajo". Boletín N° 16538-13.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles y Ahumada, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la probidad en el ejercicio de la función pública de las autoridades que indica, y la persecución del narcotráfico". Boletín N° 16539-06.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Beltrán y Oyarzo; y de las diputadas señoras Ahumada; Barchiesi; Cid y Ossandón, que "Modifica el Código Civil para agregar sanciones aplicables a los directores de personas jurídicas disueltas por sentencia judicial". Boletín N° 16540-07.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso sexto, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 14970-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15003-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

 Petición de 66 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos, durante los últimos 10 años, respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos". La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante cometer delitos contra dirigentes vecinales o de organizaciones comunitarias", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15373-07.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Kaiser por la cual informa que ha renunciado al Partido Republicano.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Kaiser por la cual informa que ha renunciado al Comité Republicanos.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de enero de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de enero de 2024.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Martínez, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental por un plazo de tres días, a contar del 8 de enero de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Medina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de enero de 2024, por impedimento grave.

5. Nota

 Nota del diputado señor Matheson, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, a contar del 2 de febrero de 2024, para dirigirse a España.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la visita que habría realizado el pasado 5 de julio la directiva regional del Partido Socialista al delegado Presidencial Regional del Maule, Humberto Aqueveque, donde habrían confirmado su compromiso de brindar apoyo al gobierno del Presidente Boric y la opción del Apruebo, señalando si esta instancia se ajusta o no al

- instructivo sobre el plebiscito de salida dictado por la Contraloría General de la República, en relación con el deber de imparcialidad y prescindencia política. (E236376 al 9020).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Se sirva informar sobre las trasferencias realizadas por las secretarías regionales ministeriales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y la Universidad de Aysén a fundaciones o entidades sin fines de lucro desde 11 de marzo a la fecha. (42724 al 42724).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Se sirva disponer una fiscalización a fin de verificar eventuales irregularidades que ocurrirían en la Municipalidad de Collipulli, de las que da cuenta el documento que se anexa. (436632 al 54837).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Leal, don Henry. Convenios que ha suscrito con fundaciones, corporaciones, empresas consultoras o personas naturales, para llevar a cabo estudios o consultorías de cualquier tipo, en los términos que requiere. (7432 al 42026).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (15 al 59068).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Barría, don Héctor. Situación de funcionamiento de las antenas de telefonía celular e internet en las diferentes comunas de la Región de Los Lagos y los planes de supervisión, indicando si existen planes de instalación de nuevas antenas. (17881 al 33574).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibles soluciones que pudiesen tomarse para que el señor Tomas William Salas Torres y su familia puedan utilizar camioneta adquirida para trasladar a su madre, quien se encuentra en situación de discapacidad, en los términos que plantea. (608 al 46291).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Se sirva tener por complementado el oficio N° 46.291, de fecha 3 de agosto de 2023, teniendo como antecedentes los documentos ahora acompañados. (608 al 47854).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Lamentable y grave hecho ocurrido el jueves 9 de noviembre del 2023 en el Hogar de adultos Mayores Rehuen, de la comuna de Mulchén, provincia de Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (12 al 55654).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Catastro de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores que funcionan actualmente en la Región de Biobío, indicando la cantidad actualizada de residentes que contiene cada uno de ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (13 al 50646).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su ministerio, en los términos que requiere. (240096 al 54463).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (23 al 59082).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Si la Iglesia parroquial Nuestra Señora de la Candelaria de Mincha se encuentra contemplada en los planes de restauración para el año 2024, en los términos que plantea. (10 al 57884).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile la realización de una evaluación arqueológica sectorial en la ladera sureste del cerro Isla Carlos Condell, de la comuna de Curicó, ubicada a 350 metros al sur de la Avenida Carlos Condell, latitud: 34° 58'S, longitud: 71° 13'O, con una extensión aproximada de 8 x 20 metros y una superficie de 160 m2, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (16 al 2321).

Ministerio del Deporte

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar que la ciudad de Puerto Montt sea sede para el Mundial de Fútbol Sub-20, que se realizará en Chile el año 2025, en los términos que plantea. (021 al 58265).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (240100 al 54489).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Deficiente y descontinúa cobertura de los servicios contratados con la empresa Claro Chile y Entel en el sector Arrayán Costero, comuna de La Serena, indicando si existen mecanismos de mejora que aseguren la continuidad del servicio y si se contempla algún método de compensación a los usuarios afectados. (37 al 54168).

Subsecretaría de Previsión Social

- Solicitud de Resolución N° 593. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, durante la tramitación del proyecto de reforma de pensiones, se actualicen los instrumentos que determinan el acceso a la Pensión Garantizada Universal (PGU), como la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) y con ello se aumente el número de sus beneficiarios. (14).

Servicios

- Diputada Weisse, doña Flor. Lamentable y grave hecho ocurrido el jueves 9 de noviembre del 2023 en el Hogar de adultos Mayores Rehuen, de la comuna de Mulchén, provincia de Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (12 al 55656).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro sobre el número de extracciones del musgo Sphagnum (Pompón) en las turberas a nivel nacional y en la Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes correspondientes. (41 al 58140).
- Diputada Morales, doña Carla. Ayudas de rehabilitación o reactivación para las fuentes de trabajo de los agricultores de la Región del Libertador General Bernardo

- O'Higgins, afectados por las lluvias e inundaciones ocurridas en el transcurso del año 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (70-66 al 56099).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual condición de la ruta J-731 Cruce Ruta 5-Cruce J-75-K, comuna de Molina, provincia de Curicó, refiriéndose a la posibilidad de disponer de obras de mitigación, que permitan mejorar la calzada en aquel punto y evitar que continúe el deterioro, así como la posibilidad de mejorar las señaléticas que informan a los conductores que transitan por esta ruta. (7928 al 57684).

Varios

- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a cajas de donaciones, regalos y otros artículos que se hayan entregado, por parte del municipio, a la comunidad en el contexto navideño. (N°06 al 58534).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (Ordinario 32/2024 al 54645).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1/06 al 52632).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1/06 al 52969).
- Diputada Weisse, doña Flor. Lamentable y grave hecho ocurrido el jueves 9 de noviembre del 2023 en el Hogar de adultos Mayores Rehuen, de la comuna de Mulchén, provincia de Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (12 al 55655).
- Diputada Weisse, doña Flor. Lamentable y grave hecho ocurrido el jueves 9 de noviembre del 2023 en el Hogar de adultos Mayores Rehuen, de la comuna de Mulchén, provincia de Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (12 al 55657).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Catastro de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores que funcionan actualmente en la Región de Biobío, indicando la cantidad actualizada de residentes que contiene cada uno de ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (13 al 50647).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de ordenar la fiscalización de las cámaras de alcantarillado de la calle Los Jazmines, entre los paraderos 8 y 10 de Santa Julia, y que se asegure su buen funcionamiento, en los términos que plantea. (132 al 52160).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización o inspección en terreno a la situación de presión que está afectando al sector de la población Explanada, de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red de agua de dicha población. (134 al 52164).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (14 al 59000).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (17 al 58703).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Francisco Javier Mondaca Salas, otorgándole una pronta solución. (18 al 58442).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (19 al 58721).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (19 al 58909).
- Diputada Bravo, doña Marta. Acciones que ha realizado su municipio para el cumplimiento de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", en los términos que plantea. (1927 al 58270).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2 al 56584).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de las personas que residen en el condominio Pinares, ubicado en la Avenida Circunvalación Norte N° 01312, comuna de Rancagua, en relación con el estado de las viviendas que adquirieron a través de la entrega de los subsidios DS1, DS19 y DS 49, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20 al 55982).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (21 al 54662).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (240006 al 54752).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (24016 al 54572).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (26 al 47298).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.298, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (26 al 57823).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (3767 al 55229).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (400-02-13-2024 al 57277).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (41 al 58772).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (42 al 59297).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plazos suscritos para iniciar obras de construcción y mejoras en las canalizaciones destruidas por las grandes crecidas de los ríos Teno, Mataquito y estero Guaiquillo, indicando el estado actual de la adjudicación de las obras, los montos económicos involucrados y el cronograma de actividades a cumplir. (48 al 54122).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Ilque, localidad rural ubicada a 30 kilómetros de Puerto Montt, indicando si se ha dispuesto la fiscalización respectiva. (5 al 58130).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos que han impedido la entrega de suministro de agua potable a la totalidad de los vecinos del sector La Colonia de Alerce, en la comuna de Puerto Montt, indicando los criterios que se están utilizando para su entrega y la selección de familias beneficiadas, en los términos que plantea. (58572 al 58572).
- Diputada Bravo, doña Marta. Los veinte médicos mayores emisores de licencias médicas de cada región, distinguiendo entre los profesionales del sector público y privado, correspondiente al primer y segundo semestre del año en curso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63 al 57706).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio Nº 46.456, de esta Corporación, de fecha 4 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (64 al 58118).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (65 al 58829).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (66 al 56492).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Cruce Apeche S/N, comuna de Queilén, provincia de Chiloé, disponiendo la fiscalización correspondiente. (7 al 58137).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (9 al 56428).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (982 al 50262).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia de eventuales vicios en la elección del personal en el concurso público de ingreso a la planta del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (59677 de 09/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia de eventuales vicios en la elección del personal en el concurso público de ingreso a la planta del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (59678 de 09/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la adquisición de un vehículo tipo camioneta o furgón 4x4 que supla la necesidad de una ambulancia en la localidad de Carrizalillo, comuna de Constitución. (59679 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la adquisición de un vehículo tipo camioneta o furgón 4x4 que supla la necesidad de una ambulancia en la localidad de Carrizalillo, comuna de Constitución. (59680 de 09/01/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones que justificarían la no incorporación, dentro de las preguntas para la recolección y procesamiento de la información en el cuestionario de viviendas particulares del Censo 2024, a las personas en situación de discapacidad, a las personas con trastorno del espectro autista y a los cuidadores y cuidadoras, por las consideraciones que expone. (59681 de 09/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones que justificarían la no incorporación, dentro de las preguntas para la recolección y procesamiento de la información en el cuestionario de viviendas particulares del Censo 2024, a las personas en situación de discapacidad, a las personas con trastorno del espectro autista y a los cuidadores y cuidadoras, por las consideraciones que expone. (59682 de 09/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones que justificarían la no incorporación, dentro de las preguntas para la recolección y procesamiento de la información en el cuestionario de viviendas particulares del Censo 2024, a las personas en situación de discapacidad, a las personas con trastorno del espectro autista y a los cuidadores y cuidadoras, por las consideraciones que expone. (59683 de 09/01/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de personal de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas que, encontrándose en servicio activo, falleció, sea por consecuencia de actos terroristas, delictuales, en situación de despliegue operacional y cualquier otra circunstancia, entre los años 1973 y 1990. (<u>59684</u> de 09/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de financiar la solicitud de "adquisición de helicóptero multipropósito para Carabineros de Chile en la Región de Atacama". En caso de acceder al requerimiento, indicar los plazos para concretar dicho proyecto, en los términos que plantea. (59685 de 09/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos jurídicos y legales que habilitan el descuento en la remuneración de trabajadores de la educación los días que fueron utilizados por una protesta de las y los docentes y que luego fueron efectivamente recuperados por ellos, en los términos que plantea. (59687 de 09/01/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe detallando cómo fue el proceso o fase de "traspaso de información" hacia la nueva herramienta del Registro Clínico Electrónico, que debería haber adoptado el Hospital La Florida, que proveía la Empresa Indra, en los términos que plantea. (59688 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen los promedios de camas restringidas de los últimos 6 meses del Hospital Dr. Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, como, asimismo, las medidas que se estarían planificando para lograr que ninguna cama se encuentre inhabilitada en dicho establecimiento de salud en el futuro. (59689 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programa Pavimentación Participativa, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región del Maule, indicando los municipios maulinos que presentaron propuestas a los llamados 32 y 33, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59690 de 09/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Complejo Polideportivo Omar Figueroa Astorga, ubicado en Avenida Alessandri Nº 1430, Curicó, en los términos que plantea. (59691 de 09/01/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programa Pequeñas Localidades, indicando las comunas de la Región del Maule que postularon, señalando los criterios técnicos para seleccionar solo una localidad de la región. Asimismo, detalle el monto financiero asignado a la Municipalidad de Curicó, para beneficiar a la localidad de Potrero Grande, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59692 de 09/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas administrativas y técnicas que se han adoptado para el señor Francisco Javier Zúñiga Espinoza respecto a los derechos del paciente, contenidos en la ley N° 20.584. Asimismo, indicando si existen reclamos presentados en la OIRS del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins. Si existieren, refiérase a cómo han sido resueltos y los fundamentos considerados para dicha respuesta. (59694 de 09/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se ha vuelto a licitar el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de

- Miraflores, en la comuna de Viña del Mar. (<u>59695</u> de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se ha vuelto a licitar el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que su entidad adopte las medidas necesarias para que el terreno no sea tomado nuevamente hasta que se realice la licitación y esta sea adjudicada, de tal forma que, desde ese momento, la constructora sea la encargada de la protección del sitio. (59696 de 09/01/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posible vulneración a la ley N° 20.584 sobre derechos y deberes de los pacientes, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. (59697 de 09/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de llevar a cabo una investigación con el fin de determinar responsabilidades respecto a la situación detectada en el Hospital Sótero Del Río, ubicado en la comuna de Puente Alto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59698 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el Hospital Psiquiátrico El Salvador tiene 20 camas bloqueadas y las medidas que se habrían adoptado, desde la dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, para prevenir esta situación. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que se adopten las medidas necesarias para que se habiliten a la mayor brevedad posible estas camas. (59699 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto de imagenología del Hospital de Niños Doctor Roberto del Río, indicando si en este fue incluido un resonador nuclear magnético. (59700 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Medidas que se adoptarán respecto a los más de 100 migrantes infractores de la Ley de Extranjería, producto del operativo policial dirigido por la Policía e Investigaciones en la Vega Central, en los términos que plantea. (59701 de 09/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la plaza cívica en el pueblo de Huara, en los términos que plantea. (59702 de 09/01/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Ramírez, don Matías. Licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la plaza cívica en el pueblo de Huara, en los términos que plantea. (59703 de 09/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de llevar a cabo una licitación pública destinada a la mantención del acceso sur de Tadeo Hanke, que conecta la comuna de Iquique y Alto Hospicio, en los términos que plantea. (59704 de 09/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de establecer lugares de descanso para camioneros/as en la Región de Antofagasta. (59705 de 09/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de llevar a cabo una licitación pública destinada a la mantención del acceso sur de Tadeo Hanke, que conecta la comuna de Iquique y Alto Hospicio, indicando, en caso que la hubiera, las bases de licitación pública, etapa del proceso, montos adjudicados, si comprende una renovación

- de la red luminaria, empresa licitada y la garantía asociada. (<u>59706</u> de 09/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación ocurrida en el Hospital Sótero del Río, referida al incumplimiento de la lista de espera quirúrgica, en los términos que plantea. (59707 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para que las personas cuidadoras sean consideradas dentro del censo programado para este año 2024, en los términos que plantea. (59708 de 09/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Aedo, don Eric. Razones para dejar fuera del programa "Noche Digna" a la Fundación Novo Millennio y, específicamente, a la hospedería Esteban Gumucio. (59710 de 09/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Fiscalizaciones realizadas a la Empresa Quiborax, por el eventual retiro de agua, realizado sin autorización, desde el río Guallatire, en los términos que plantea. (59714 de 09/01/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que tomará para buscar una pronta solución a las falencias del liceo de la comuna de Palena, en las materias que son de vuestra competencia. (59715 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que tomará para buscar una pronta solución a las falencias del liceo de la comuna de Palena, en las materias que son de vuestra competencia. (59716 de 09/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que tomará para buscar una pronta solución a las falencias del liceo de la comuna de Palena, en las materias que son de vuestra competencia. (59717 de 09/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Trabajos de pavimentación de las vías conducentes a la localidad de Guallatire, comuna de Putre, en los términos que requiere. (59719 de 09/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Recursos utilizados en el gabinete Primera Dama desde marzo del año 2022, el número de personas contratadas para desempeñar funciones en él, junto con los salarios asignados a cada uno de ellos, y todos los gastos incurridos por dicha entidad durante su existencia. (59720 de 09/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Labra, doña Paula. Recursos utilizados en el gabinete Primera Dama desde marzo del año 2022, el número de personas contratadas para desempeñar funciones en él, junto con los salarios asignados a cada uno de ellos, y todos los gastos incurridos por dicha entidad durante su existencia. (59721 de 09/01/2024). A Presidencia de la República.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el paciente, señor Luis Alfonso Velásquez Cárdenas, no ha sido hospitalizado, según lo resuelto en 2018 por la seremi de Salud de Valparaíso, y las medidas que se adoptarán para concretarla. (59722 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Plazos de ejecución para la pavimentación de la calle Barros Arana, en los términos que indica. (59723 de 09/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de evaluar una destinación permanente del gendarme 2º Nelson Antonio Cisternas Baeza a la provincia de Concepción, de

- acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>59729</u> de 09/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de evaluar una destinación permanente del gendarme 2° Klaus Tomas Sosa Cerda a la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59730 de 09/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Ejecución del plan maestro de suelo salino en la población Las Vizcachas, en el caso que indica. (59733 de 09/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Anteproyecto habitacional de viviendas sociales expuesto ante autoridades y comités de vivienda de EL Quisco por la empresa AVIGNA. (<u>59734</u> de 09/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Plazos de implementación de la ley N° 21.642, que "Modifica la Ley N°19.419, para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, asimilar a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y regular los dispositivos alternativos con o sin nicotina", en los términos que requiere. (59735 de 09/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Destinación del denominado Lote 19, ubicado en población Las Vizcachas ubicado de manera contigua a la junta vecinal del mismo nombre. (59737 de 09/01/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Forma en que se otorgó el bono de reconocimiento en el caso que indica. (59738 de 09/01/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Celis, don Andrés. Plazos de implementación de la ley N°21.642, que "Modifica la Ley N°19.419, para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, asimilar a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y regular los dispositivos alternativos con o sin nicotina", en los términos que requiere. (59739 de 09/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Destinación del bien nacional de uso público ubicado en calle Moisés Zúñiga, entre las calles Francisco Urzúa y Agustín Martin, el plano del lugar, sus respectiva planimetría y eventuales proyectos a realizar en el lugar. (59740 de 09/01/2024). A Municipalidad de Arica.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:41
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:35
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:59
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:25
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:20
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	FHGP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:56
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:28
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:19
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	IG	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:25
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:43
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:12
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:17
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:58
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:15
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:24
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:38
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:34
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:41
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:24
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:29
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	GEPC	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:42
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:12
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:53

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:29
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:32
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:50
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:58
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	IG	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:53
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:10
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:05
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:37
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:21
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:35
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:35
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:34
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:35
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:12
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:20
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:59
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		11:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:47
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:22
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:22
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:18
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:38
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:20
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:08

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el senador señor Karim Bianchi Retamales y la senadora señora Ximena Rincón González.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Demograpia Cristiana: FYOR: Evolución Política: FPVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 119^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 120ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley ubicado en el punto N° 8 de la Cuenta, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios (boletín 16533-07), sea enviado a la Comisión de Economía, en lugar de a la Comisión de Constitución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Camaño Cárdenas,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,
Yovana	Felipe	Christian	Francisco
Araya Guerrero,	Carter Fernández,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Jaime	Álvaro	Miguel	Marcia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Frank
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Catalina	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos	Alejandra	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Carolina	Matías	
Castillo Rojas,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Helia	Camila	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Javiera	Patricio	Sebastián
Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Viviana		Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto será enviado a la Comisión de Economía.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante cometer delitos contra dirigentes vecinales o de organizaciones comunitarias, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace aproximadamente dos meses terminó la comisión especial investigadora de las pensiones de gracia. Hubo un problema, porque se votaron dos informes. Sin embargo, eso volvió a la comisión y se evacuó el informe.

Dada la contingencia actual, solicito a la Sala y a los Comités Parlamentarios que ese informe se ponga en tabla, porque no tiene sentido votarlo en tres meses más o después de esta legislatura, en marzo, en circunstancias de que la contingencia la tenemos hoy. Hay un informe muy relevante.

Por lo tanto, espero que la Mesa pueda hacer las gestiones para que podamos votar el informe de la comisión especial investigadora de las pensiones de gracia, que sugiere al Ejecutivo revisar los casos y revocar las pensiones.

En consecuencia, hago presente esta situación a la Sala, a la Mesa y, especialmente, a los Comités Parlamentarios, para que se ponga en tabla ese informe y no sigamos dilatando algo tan importante. Los chilenos están esperando que se conozca ese informe con las conclusiones de la comisión especial investigadora.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, los Comités Parlamentarios acordaron poner ese informe en tabla en la sesión del 25 de enero, cuando sean revisadas las otras comisiones especiales investigadoras.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 66 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del gobierno, realizados por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos, durante los últimos diez años, respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos".

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DE 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DE GABRIELA MISTRAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16360-24)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas de distintos comités, por un máximo de dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Camila Rojas.

Antecedentes:

- -Moción, sesión 91^a de la presente legislatura, en lunes 16 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.
- -Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 117ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de los diputados Alejandro Bernales y Ricardo Cifuentes, y de las diputadas Claudia Mix, Carolina Tello y de quien habla, Camila Rojas.

Constancias reglamentarias previas

Idea matriz o fundamental

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral en recuerdo de su natalicio y como reconocimiento a la contribución de esta gran mujer a la poesía, a la cultura, a la educación y a la diplomacia de nuestro país.

Esta iniciativa no contiene disposiciones que revistan carácter de normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado, ni que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de los siguientes diputados y diputadas: Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, Catalina Pérez, Daniela Serrano, Hotuiti Teao y Sebastián Videla.

Antecedentes

Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga, conocida como Gabriela Mistral, nació el 7 de abril de 1889, en Vicuña, convirtiéndose en la primera mujer iberoamericana en recibir el reconocimiento de la Academia Sueca al otorgársele en 1945 el Premio Nobel de Literatura por su obra poética. No obstante, antes y después del Nobel, Gabriela Mistral tuvo un importante rol en el país, como escritora, maestra y diplomática, labores respecto de las cuales tenemos mucho que reconocerle.

Su vida como maestra se inició en el año 1903, aun cuando obtuvo su título como docente en 1910, luego de rendir examen en la Escuela Normal Nº 1 de Niñas, de Santiago. En tanto que en el año 1923 la Universidad de Chile le otorgó el título de profesora de Castellano.

Comenzó realizando clases en la escuela del pueblo de Compañía Baja, aledaño a La Serena, para luego desempeñarse en distintas localidades, como en las cercanías de Ovalle, en la escuela de Los Cerrillos.

También se desempeñó como profesora primaria en Barrancas; como profesora de labores, dibujo, higiene y economía doméstica en el liceo de Traiguén; como profesora de Historia e inspectora general en Antofagasta; como inspectora y profesora de Castellano en Los Andes; como profesora de Castellano y directora del liceo de Punta Arenas, del liceo de Temuco y del Liceo de Niñas Nº 6 de Santiago.

Su desarrollo como escritora constó de variadas publicaciones, entre las cuales destacan: Los Sonetos de la Muerte, en 1915, por el cual obtuvo los premios florales; Desolación, en 1922; Ternura y Lecturas para mujeres destinadas a la enseñanza del lenguaje, en 1923;

Nubes blancas y Breve descripción de Chile, en 1934; Tala, en 1938, y Lagar, en 1954, además de su colaboración activa en publicaciones en los periódicos El Coquimbo, La Voz de Elqui, La Reforma y La Tribuna, y en las revistas Penumbras y La Idea.

Además del Premio Nobel, recibió múltiples reconocimientos en Chile y en el mundo. Así, en 1925 fue declarada Hija Predilecta de la ciudad de Vicuña; en 1938, Cuba la nombró apóstol de la unificación intelectual americana, y en 1945 recibió la medalla Enrique José Varona; en 1946, Francia le otorgó el grado de la Légion d'honneur, y en Italia recibió el grado de doctor *honoris causa* de la Universidad de Florencia.

En 1947 recibió el título de doctor *honoris causa* del Mills College, en California, y fue declarada hija de la ciudad de New Orleans; en 1950 recibió el Premio Serra de las Américas, conferido en Washington por The Academy of America Franciscan History; en 1951, seis años después de haber sido reconocida con el Premio Nobel de Literatura, recibió en Chile el Premio Nacional de Literatura; en 1954, la Universidad de Columbia y la Universidad de Chile la nombraron también doctor *honoris causa*, y en 1956 el gobierno de Chile le concedió una pensión especial mediante ley.

Entre sus actividades como diplomática y representante de Chile en el mundo destacan su viaje a México para colaborar en la reforma educacional, en 1922; su nombramiento como secretaria del Instituto de Cooperación Internacional de una de las secciones de la Liga de las Naciones en Ginebra, en 1926; su designación en el Consejo Cinematográfico Educativo en Roma, en 1928; su nombramiento como cónsul particular de libre elección, en 1932; cónsul en Madrid y en Lisboa, en 1933; cónsul de elección con carácter vitalicio, en 1935; encargada de negocios y cónsul general de Guatemala, en 1936; su declaración como miembro honorario de la Sociedad Panamericana en Sao Paulo, en 1937; su aclamación en Cuba y su posición de huésped oficial de Perú, en 1938; cónsul en Niza, en 1939; de Niteroi, en 1940, y de Petrópolis, en 1941. En 1946 fue cónsul de Los Ángeles y luego de Santa Bárbara, ejerciendo sus últimas labores en 1948 como cónsul de Veracruz; en 1950 en Nápoles, en 1953 en Nueva York. Durante 1953 y 1954 participó como delegada de Chile en la Asamblea de las Naciones Unidas, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Además, tenía una marcada empatía con los niños y niñas, especialmente con los más desposeídos, lo que se observa en su obra poética, en su desempeño pedagogo y en sus decisiones altruistas, como destinar las ganancias que le generó su obra *Tala* a instituciones catalanas que albergaban a niños españoles víctimas de la guerra civil, mientras que su herencia póstuma quedó destinada a los niños más pobres de Montegrande.

Fundamentos

Nunca serán suficientes los homenajes que se realicen a esta poeta, esta maestra, esta diplomática, una de las mujeres que ha llevado a Chile a lo más alto del reconocimiento internacional, y que dejó un legado sin parangones en nuestra patria.

Con ello en mente, se hace necesario sumar un reconocimiento más, estableciendo que en nuestro calendario de efemérides, y mediante ley, el día de su natalicio, el 7 de abril, se denomine como el Día de Gabriela Mistral.

Gabriela Mistral ha contribuido a nuestra cultura de distintas formas, la más conocida de las cuales ha sido la poesía. Por ello, pensar en este día implica reconocer a la poeta, a la pensadora latinoamericana, a la activista social, puesto que en ninguna otra escritora

se encuentra tan claramente la preocupación por los pueblos americanos, por el paisaje nacional, por su gente, siendo incalculable la cantidad de problemáticas sociales presentes en su poesía, en temáticas como la mujer, la maternidad, la niñez, los pueblos, los lugares, la lengua española, los dolores de un pueblo, la desigualdad social, la misticidad del paisaje y la educación en todas sus formas.

Su aporte no está relacionado solo con la poesía, sino con una escala mayor, que consistió en llevar a la lengua española los problemas de América y de sus países, y el nombre de Chile y sus problemáticas a escala universal.

La comisión, coincidiendo con la idea matriz del proyecto, procedió a aprobarlo en general y en particular de forma unánime en los términos señalados.

Por los argumentos y las razones expuestos, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a esta Sala aprobar el proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, un 10 de enero, tal como hoy, pero hace 67 años, fallecía Lucila Godoy Alcayaga, sin duda la poeta más importante de nuestro país, conocida en todos los rincones del planeta como Gabriela Mistral.

Ese nombre, recordado, rememorado y reconocido desde su natal Vicuña hasta los confines más inimaginables, significa un referente para la historia de la literatura no solo de nuestro país, sino de toda Latinoamérica y del mundo.

Gabriela Mistral fue la primera mujer iberoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura; y no solo eso, ya que fue la primera vez en la historia que se reconoció con dicho premio a la literatura latinoamericana.

Así de grande fue su legado, que se mezcla con una labor docente increíble forjada en nuestra Región de Coquimbo, que la recordará con diversos homenajes en el día de su partida, en las distintas comunas de nuestra región.

Es por esto y más que presentamos, junto con la diputada Camila Rojas -a quien agradezco la invitación, y, por supuesto, también a otros parlamentarios-, este proyecto mediante el cual se pretende instaurar el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Es una deuda que tenemos con nuestra poeta, una tremenda defensora de la niñez y de las mujeres. Se trata de un día que esperamos que sirva para promover su legado patrimonial, cultural y artístico.

Esperamos una aprobación unánime en la Cámara de Diputados, por Gabriela y por su legado, que nace en el valle del Elqui y que se hace infinito en tiempo y espacio, a través de la trascendencia e inmortalidad de su obra.

Un día como hoy partió terrenalmente de este mundo, para convertirse en inmortal entre nosotros y nosotras...

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Terminó su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este proyecto resalta la figura de esta gran mujer chilena, coquimbana, originaria del valle del Elqui, en nuestra Región de Coquimbo.

Me parece justo que hoy, al finalizar la sesión, esta Sala declare el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Todos conocemos el gran aporte y la gran contribución de esta gran mujer a la poesía, a la cultura, a la educación y a la diplomacia de nuestro país.

En lo más profundo del valle del Elqui, donde hoy descansan sus restos, en la comuna de Montegrande, se está conmemorando su fallecimiento.

Quiero recordar a esta honorable Sala que el 10 de enero de 1957, un día como hoy, Gabriela Mistral partió de este mundo. Por eso, qué mejor que reconocer a esta poetisa nacional extraordinaria en este mismo día, 10 de enero, pero de 2024, para dar la oportunidad de que cada 7 de abril sea reconocido como el Día de Gabriela Mistral.

Llamo a esta Sala a votar a favor este proyecto, y agradezco a las parlamentarias y los parlamentarios que lo presentaron. Es un reconocimiento a una gran mujer que, por sobre todas las cosas, representa lo más profundo de nuestra chilenidad.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no sé si habrá reunión de Comités hoy en la mañana, pero sería importante que los Comités acordaran presentar una resolución, en nombre de la Cámara de Diputados, para condenar lo que ha acontecido en Ecuador, y votarla en el tiempo de solicitudes de acuerdos y de resoluciones.

Creo que eso es indispensable, porque no podemos mirar impávidos cómo el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado atentan contra la democracia ecuatoriana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Schalper, esa idea está en los chats de los Comités. Se presentaría como una propuesta redactada por esta Mesa.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el diputado Schalper, pero yo también incluiría en la solicitud de resolución lo que está pasando en la Franja de Gaza. El Congreso tiene que emitir un pronunciamiento sobre el genocidio en Gaza. Estamos aplicando y practicando el negacionismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Presente una solicitud de resolución, señor diputado, y la someteremos a la consideración de la Sala.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el establecimiento de un día en honor a Gabriela Mistral es un hito más para reconocer y celebrar la importante contribución de esta destacada figura en la literatura y en la educación a nivel nacional e internacional.

Mistral, la primera mujer de habla española y, por cierto, la primera chilena en recibir el Premio Nobel de Literatura, representa un legado de excelencia y dedicación a través de sus escritos y de su compromiso con la educación, con la cultura y con las artes.

Me quiero detener en cómo su obra consideró a las niñas y a las mujeres, por ejemplo, en *Todo es Ronda*, texto que fue publicado en el libro *Ternura*, en 1924, o sea, hace cien años:

"Los astros son rondas de niños,

jugando la tierra a espiar...

Los trigos son talles de niñas

jugando a ondular..., a ondular...

Los ríos son rondas de niños

jugando a encontrarse en el mar...

Las olas son rondas de niñas

jugando la Tierra a abrazar...".

¿Cuántos autores les hablaban a las niñas hace cien años? ¿Cuántos consideraban así a los niños y niñas hace cien años?

Prosigo con un extracto de la enseñanza de una de las más grandes poesías de 1917, en la que escribe:

"Tengo una ambición más atrevida que las feroces de las feministas inglesas, y es ésta: quiero que las niñas de mañana no aprendan estrofas ni cuentos que no vengan de una mujer, y de una mujer chilena.".

Y lo logró con creces: las niñas de hoy aprenden estrofas y cuentos de una chilena, hija de la educación pública; de una chilena nacida en Vicuña, profesora normalista, poeta, cónsul. Su contribución a nuestro país y el mundo es infinita.

Por eso, declarar su día es una oportunidad para tener una excusa más para educar a las generaciones presentes y futuras sobre la vida, la obra y los valores de nuestra nobel. Que su pasión, su compromiso y su servicio nos inspiren cada día.

No hay cansancio posible en que las y los chilenos homenajeemos a Gabriela Mistral y que tenga un día mediante ley, que es precisamente el mejor homenaje que podemos hacerle desde el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que este proyecto no debió haber sido tratado en la tabla de Fácil Despacho. Lo digo, porque considero que el Congreso Nacional debió haber destinado una sesión completa para hablar sobre la vida y obra de Gabriela Mistral, la primera mujer iberoamericana galardonada con el Premio Nobel de Literatura, en 1945.

Ella fue mucho más que una poeta. También fue maestra, diplomática y llevó el nombre de Chile a los más altos niveles internacionales. Fue una mujer que no solamente destacó en el ámbito de la cultura, sino también en fortalecer el rol y el reconocimiento de la mujer, de la mujer chilena, y en reconocer el campo y sus virtudes y el rol de las familias campesinas. Fue una mujer integral.

Además, Gabriela Mistral tuvo mucha influencia en la política. Creo que hay que hacer un análisis justo de ella. Muchas veces se hace un análisis, diría, muy ajustado de su obra, pero también hay que señalar, por ejemplo, que fue una gran amiga del Presidente Eduardo Frei Montalva, con quien compartía una gran amistad, la que solamente se quebró con la muerte de ambos. Esa influencia de ella, incluso en las ideas del humanismo cristiano, hasta el día de hoy se mantiene vigente en políticos y en distintas comunidades de nuestro país.

Por supuesto que vamos a apoyar esta gran iniciativa. Espero que el Congreso en algún minuto pueda dedicar un tiempo más extenso para reconocer la vida y obra de nuestra gran poeta Gabriela Mistral.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, agradezco a la diputada Camila Rojas por haber promovido esta iniciativa.

Quiero comentar una dimensión quizás un tanto desconocida de Gabriela Mistral. Ella fue una gran librepensadora, que dedicó parte de su vida a estudiar todas las religiones. De hecho, siempre se declaró cristiana, probablemente más militante de un cristianismo primitivo de la primera etapa; pero también fue budista. Es un dato que se desconoce. De hecho, en el museo construido en su honor en la comuna de Vicuña, uno puede ver una serie de libros de literatura espiritual de Gabriela Mistral. Por ejemplo, están el Bhagavad Gita, libros de filosofía Rosacruz de Rudolf Steiner, libros sobre Krishna, en fin. Gabriela Mistral tenía una variedad de estudios sobre filosofía y sobre espiritualidad muy diversa y muy tolerante. Creo que es una dimensión que hay que rescatar.

Existe una recopilación de textos sobre espiritualidad y religión, de Gabriela Mistral, de la editorial La Pollera, que se llama *Toda culpa es un misterio*. Realmente lo recomiendo; creo que vale la pena. Es una faceta un tanto desconocida de ella, pero que da cuenta de la amplitud y del librepensamiento que abrazó Gabriela Mistral y que debiésemos reconocer y destacar.

Por supuesto, vamos a votar a favor este proyecto. Nuevamente, agradezco a la diputada Rojas por impulsarlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el día 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	•	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Yovana		Vlado	Gaspar

Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Claudia	Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Helia	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Javiera	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Benjamín	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Jaime	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Francisca		Camila	Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Gloria	Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio		Ericka	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
María		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Soto Ferrada,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Cristian	Marlene	

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Christian	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A TREINTA DÍAS A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15709-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia

de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia en las condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 15709-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Leonardo Soto.

Antecedentes:

-Proyecto delboletín Senado, sesión 128ª de la legislatura 370ª, en lunes 30 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 124ª de la presente legislatura, en miércoles 3 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 23.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Leonardo (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica.

El proyecto se inició en moción de los senadores Juan Antonio Coloma, José García, Ricardo Lagos y Matías Walker, y del entonces senador Álvaro Elizalde.

La idea matriz o fundamental del proyecto de reforma constitucional consiste en modificar el régimen de prórrogas sucesivas del estado de emergencia que regula el artículo 42 de la Carta Fundamental, de manera que, a contar de la sexta prórroga sucesiva, el Presidente de la República pueda prorrogarlo por períodos de treinta días, en las condiciones que el proyecto indica.

Los autores de la moción explican que la Constitución Política de la República regula los estados de excepción constitucional en los artículos 39 y siguientes, los que afectan los derechos y garantías constitucionales en determinadas circunstancias, tales como guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública.

Agregan que, si bien desde la recuperación de la democracia no ha sido común el uso de los estados de excepción constitucional, la situación en determinadas zonas del país ha requerido en el último tiempo de sucesivas prórrogas del estado de emergencia, como una forma de garantizar de mejor manera la seguridad de las personas.

Consideran que prórrogas por plazos más amplios permiten un despliegue más estable de las capacidades del Estado y una planificación estratégica con mayor capacidad de anticipación, siempre con el objetivo central de la protección de las personas. No obstante, hacen hincapié en que el proyecto contempla el debido control democrático; por ello, las sucesivas prórrogas requieren de un pronunciamiento de ambas cámaras del Congreso Nacional.

El proyecto consta de un artículo único y de un artículo transitorio. El artículo único incorpora en el artículo 42 de la Constitución Política de la República los incisos cuarto, quinto, sexto y séptimo, nuevos.

El nuevo inciso cuarto establece que, a contar de la sexta prórroga sucesiva, el Presidente de la República podrá prorrogar el estado de emergencia por períodos de 30 días, para lo cual requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, en los términos establecidos en el inciso primero del mismo artículo 42.

Por su parte, el nuevo inciso quinto dispone que, una vez que sea decretada la prórroga por 30 días, la información a que alude el inciso tercero, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción, será evacuada cada 15 días mediante un informe escrito dirigido a ambas Cámaras.

El nuevo inciso sexto, por otro lado, prescribe que una vez autorizada la prórroga de 30 días el Congreso Nacional podrá, por la mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio, revocar el acuerdo.

Por su parte, el nuevo inciso séptimo dispone que la solicitud de revocación deberá ser pedida por la cuarta parte de los diputados o senadores en ejercicio.

Finalmente, el artículo transitorio establece que si al publicarse la presente reforma constitucional se encontrare vigente la prórroga de un estado de excepción constitucional de emergencia, que hubiere sido ya prorrogado en más de seis oportunidades, se entenderá que dicha prórroga regirá por 30 días.

Habiendo sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado, por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación por esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de reforma constitucional. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, vamos a apoyar este proyecto, aunque es un *déjà vu* de lo que vivimos hace un año, tal vez un poquito más, con la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien en esa oportunidad se encontraba presente en la Sala. Lo señalo porque esperaba que en esta ocasión estuviera presente alguien del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Acuérdense de que en esa sesión se trataron dos proyectos: el primero, referido a la extensión del plazo de los estados de excepción, y, el segundo, sobre infraestructura crítica.

En el momento de hablar, la ministra Tohá nos retó y se le rechazó su proyecto -así de claro fue-; después intervino la ministra Maya Fernández, que suavizó sus palabras y aprobamos el segundo proyecto. Lo digo para ser claro respecto de por qué estamos hablando de esto, porque la verdad es que este es el único gobierno que lleva casi cuarenta renovaciones de los estados de excepción constitucional de emergencia. Al principio, no lo quería y en la campaña se dijo que no iba a haber estado de excepción.

Bueno, la realidad es otra en La Araucanía; es muy distinta. Allí el terrorismo campea y sigue campeando: siguen asesinando personas y siguen quemando predios para sacar a los agricultores de sus campos, siguen predios tomados, como en Coi-Coi, donde se enfrentan con el Ejército, el cual se va después de ese lugar en vez de enfrentarlos y terminar con esos terroristas.

Necesitamos que la programación de los jefes de la Defensa Nacional sea por más tiempo. Creo que treinta días todavía es poco después de la sexta renovación del estado de excepción constitucional, pero está bien, porque treinta días es mejor que quince días para la ministra del Interior, que hoy no se encuentra presente, porque ya debe estar un poco cansada de venir cada quince días a decirnos por qué razón no se incrementa con más fuerza el estado de excepción en La Araucanía, porque en la provincia de Arauco esa medida está funcionando mejor que en la Región de La Araucanía.

Por lo tanto, hay que mirar qué es lo que está faltando en La Araucanía para terminar con estas hordas terroristas que acechan a nuestra región. Les quiero decir a los parlamentarios que no creen lo que allí está sucediendo, que los maquinistas de los trenes para efectuar sus labores tienen que utilizar cascos, chalecos antibalas y tiene que enviar una máquina delante de la suya para saber si hay o no un atentado en las vías férreas. Eso no es normal. No es normal tampoco que los agricultores tengan que cosechar con la presencia de carabineros para resguardar el alimento de Chile; eso tampoco es normal.

La normalidad en nuestra Región de La Araucanía tiene que recuperarse rápidamente, pero la única forma de que ello ocurra es terminando con los terroristas. ¡Otra forma no hay, no hay! No se puede conversar con ellos, como quiere la directora del INDH. Con la metralleta sobre la mesa no se conversa, porque con los terroristas no se conversa.

En consecuencia, es importante ampliar el plazo de las prórrogas sucesivas del estado constitucional de emergencia, pero también es muy importante que pongan ojo en por qué no está funcionando ciento por ciento el estado de excepción en La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, efectivamente, creo que es una buena medida extender el plazo de prórroga del estado de excepción constitucional, y también coincido en que treinta días quizá es poco tiempo, pero aquello se debe ir evaluando.

Lo que quiero hacer, a propósito del estado de excepción, es manifestar que en este Congreso Nacional, lamentablemente, se ha naturalizado hablar del problema del terrorismo, de muertes, asesinatos, de quemas de casas, etcétera. Se ha naturalizado completamente, de manera que quiero hacer un llamado de atención a todos los colegas para que tengamos mucha cautela, atención y que observemos lo que está sucediendo, por ejemplo, hoy en Ecuador.

Ayer reflexioné respecto de lo que está sucediendo en ese país, sobre cómo los militares tuvieron que salir a la calle para enfrentar a los narcotraficantes, que también fueron declarados terroristas, y por eso lo menciono en el contexto de esta discusión, y me preguntaba si en Chile realmente podríamos llegar a ponernos todos de acuerdo en este hemiciclo para enfrentar

con fuerza y con dureza, sin tibieza ni titubeos por cuestiones ideológicas, a los terroristas, a los narcos, a los delincuentes.

Creo que es una pregunta que debemos hacernos todos, porque tal vez no estamos lejos, si las cosas siguen como están hoy, de enfrentar una situación como la que tuvo que vivir, lamentablemente, el pueblo ecuatoriano, donde la presencia militar es la única salida. Desde el propio Ejército ecuatoriano, así como las autoridades de todos los sectores políticos de aquel país, señalaron que no se transa con terroristas, que se les debe enfrentar y no deben dejarse amedrentar.

Creo que esa es la lección que los parlamentarios que estamos acá tenemos que llevarnos a la casa, con el objeto de pensar en los chilenos, y no en que nuestra ideología debe ser mucho más fuerte. Debemos pensar en lo que puede llegar a suceder en nuestro país.

Voy a apoyar la ampliación del estado de excepción constitucional a treinta días, pero quiero dejar de manifiesto que considero que es un plazo corto. No obstante, más allá de los tiempos, deseo resaltar y recalcar que son más importantes los resultados para evitar lo que, por ejemplo, hoy se vive en Ecuador. En La Araucanía y en el sur de Chile llevamos décadas enfrentando lo mismo y este Congreso Nacional y los gobiernos, literalmente, han naturalizado la violencia, y eso no puede ocurrir.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, es imposible no abordar un tema que, en el fondo, tiene que ver con la presencia estable en una zona del país de grupos terroristas amparados en el robo de madera, amparados en el narcotráfico, sin por lo menos dedicar un minuto a lo que está ocurriendo en la hermana república del Ecuador. Quiero confidenciarle que ayer tuvo la oportunidad de hablar con un excanciller de Ecuador, quien me dijo una frase...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, diputado, le ruego que se atenga al debate del proyecto.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me va a perdonar, y se lo digo con el mayor de los respetos, pero en el país se ha incubado...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No corresponde y usted sabe que tenemos una solicitud de resolución sobre esa materia.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no voy a hablar de la solicitud de resolución; estoy hablando de cómo abordar y apoyar al gobierno del cual usted hoy forma parte tácitamente en una propuesta sobre prórrogas sucesivas. Si me permite apoyar a su gobierno y hablar...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo llamo al orden, diputado. Articulo 91, número 2, de nuestro Reglamento.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ya sabemos de sobra de su incapacidad de aceptar opiniones distintas, pero, por favor, me permite seguir con mi discusión.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, ¿me permite continuar?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estamos debatiendo un proyecto de reforma constitucional, diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, estoy claro y voy a tratar de fundamentar basándome en una experiencia...

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aténgase a la cuestión.

El señor **SCHALPER**.- Bueno, ya que el Presidente pretende disponer lo que yo digo, voy a tratar de mantenerme dentro de los márgenes que él quiere.

Para intentar apoyar al gobierno en un proyecto que lo que busca es facilitar la presencia estable de nuestras Fuerzas Armadas en una zona del país para combatir algo que hasta hace poco era difícilmente calificable por este Congreso Nacional como lo que es: una célula terrorista radicada en la macrozona sur del país.

Hace un año el gobierno intentó aprobar esto mismo y no contó con nuestro apoyo. ¿Por qué razón? Porque todavía no estábamos tan claros si el gobierno del Presidente Boric tenía la convicción de lo que ahí había era efectivamente un grupo de gente dedicada a provocar terror a los demás.

Recordemos que cuando partió este gobierno, decía que esto era militarizar el *Wallmapu*, decía que lo que había allí era básicamente un conflicto que tenía raíces distintas a las que tiene realmente.

Por lo tanto, ahora como oposición vamos a apoyar al gobierno en este desafío y lo hacemos con la convicción de que ha alcanzado una madurez en esta materia.

Por lo mismo, señor Presidente, no le quepa ninguna duda de que vamos a apoyar esta medida porque, aunque a usted no le parezca, lo hacemos inspirados en lo que está ocurriendo hoy en Ecuador. Si se permite que esto se asile de manera estable en el país, podemos terminar como Ecuador.

Este Congreso Nacional, quizás, prefiere hacer oídos sordos o actuar con letanía y letargo, y ahí usted, Presidente, tendrá que responder ante la historia; pero hay otros que creemos que tenemos la responsabilidad de poner este tema arriba de la mesa, poner todas las herramientas

disponibles y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para combatir el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, tal como lo hicimos con la "ley Nain-Retamal", a pesar del gobierno del Presidente Boric.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, permanentemente hemos renovado el estado de excepción en la Región de La Araucanía.

Por mis recorridos por el distrito que represento, puedo señalar que en la comuna de Collipulli, su alcalde, Manuel Macaya, los concejales y los dirigentes sociales se sienten totalmente abandonados por el gobierno en materia de seguridad. Por eso, insisto en la necesidad de entregar más facultades tanto a Carabineros como al Ejército.

Hoy se registran atentados de manera permanente y todos los días en la zona; sin embargo, muchos de ellos no salen a la luz pública. A modo de ejemplo, ayer robaron un vehículo del Departamento de Salud de Purén; atacaron y robaron un vehículo en la comuna de Collipulli y, por último, robaron otro vehículo entre Curacautín y Victoria. No hay tranquilidad para los habitantes de la zona.

Por eso, considero muy importante que el jefe de zona regional del Ejército permanezca como mínimo durante un año en la región. Planteo esto porque la única forma de conocer la región es recorriéndola y contactándose con las distintas autoridades. Esa es la manera de enfrentar objetivamente al narcotráfico y a los delincuentes. Tal como ya indiqué, lo que más pide la gente es que se entreguen facultades a Carabineros.

Quiero agradecer a Carabineros de Chile, al Ejército y a la PDI, porque sé que hacen enormes esfuerzos para tratar de dar la mayor seguridad y tranquilidad posible a nuestra gente.

Votaré a favor del proyecto, porque es importante dar esa facultad y ofrecer esa posibilidad. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, de excepción constitucional el actual estado de emergencia no tiene absolutamente nada.

Esta moción que estamos discutiendo hoy es la declaración legislativa de una realidad de regulación de los estados de excepción que está siendo utilizada para un fin distinto al que fue originalmente creado y por lejos.

Quiero transparentar esta discusión. Lo que estamos discutiendo dice relación con el hecho de que en febrero la Cámara de Diputados se encuentra en receso; por lo tanto, con este proyecto estamos viendo la posibilidad de no asistir en febrero a votar una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Si queremos combatir la situación de inseguridad que se registra a nivel nacional necesitamos de una nueva herramienta constitucional, no un estado excepcional alargado,

que es lo que tenemos hoy día. Hoy, vivimos otra realidad, la inseguridad, que está instalada en todo el país, y como Congreso Nacional debemos obligarnos a crear una nueva herramienta constitucional absolutamente distinta a la actual.

El fundamento de un Estado moderno es precisamente garantizar el derecho y la seguridad interna; en términos sencillos, se trata de garantizar que una familia pueda transitar libremente a la hora que sea y por el lugar que quiera.

Ese Estado de derecho ya no existe en muchas comunas y regiones de nuestro país. Es evidente que el estado de emergencia no da el ancho en el sur y tampoco lo da en el norte del país. Si hubiese sido eficiente el plazo de 15 días, no se extendería por más de 36 veces. Si hubiese sido eficaz la excepción, no se hubiese extendido por más de un año y medio, que es lo que ha ocurrido al día de hoy.

Como Congreso Nacional debemos tomar el desafío y crear una nueva institucionalidad. Se hace absolutamente urgente y necesaria una nueva herramienta que permita al país completo, y no a determinadas zonas, tener la protección de la fuerza.

Espero que en marzo podamos entregar una reforma que responda a esta realidad que tenemos como país. Sin ir más lejos, lo que está ocurriendo en otros lugares del mundo debería obligarnos a actuar y llamarnos a tener instrumentos que respondan a la nueva realidad que tenemos como Estado.

Voy a votar favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, seamos sinceros: lo que busca este proyecto es que en febrero no veamos interrumpido el receso legislativo. No es para otra cosa.

El actual es un estado de "no excepción", porque nada de excepcional tiene un estado que se alarga por la cantidad de tiempo que llevamos renovándolo cada 15 días, religiosamente, en esta Sala y en el Senado. Un estado de excepción se supone que existe para que durante el período que dura se puedan tomar las medidas necesarias para terminar con el problema, lo cual claramente no ha pasado.

Tenemos un gobierno que viene cada 15 días a pedirnos la renovación del estado de excepción, argumentando que han hecho un montón de cosas, que hay avances, que hay menos violencia, que hay menos atentados y exhiben variadas cifras. Sin embargo, lo que vive la gente en la macrozona sur es lo mismo de siempre: atentados, la misma costumbre de no saber por dónde circular sin peligro de que le vayan a quemar su vehículo; siempre las mismas noticias en la crónica roja, que ahora se han extendido al país completo.

Entonces, cada vez es más necesario que el gobierno venga cada 15 días a darnos una explicación. Si nosotros le damos manga ancha al gobierno, permitiéndole que la renovación del estado de excepción sea en un período más largo, van a llegar con las mismas cifras con las que nos embolinan la perdiz cada 15 días, pero esta vez va a transcurrir más tiempo. Esa es la única diferencia.

No voy a aprobar este proyecto, por ningún motivo.

Creo que el gobierno tiene que dar más explicaciones de las que está dando, tiene que demostrar más eficacia que la que está demostrando. No basta con detener a un par de terroristas al mes, porque si eso bastara, esto ya estaría solucionado y no tendríamos que estar con estado de excepción. Lo que se necesita es eficiencia y esa eficiencia no ha existido.

Por lo tanto, si tenemos que venir en febrero, qué pena, pero tendremos que hacerlo en febrero. Si tenemos que hacer la maquinaria que se hizo el año pasado para no tener que venir en febrero, me imagino que la Secretaría tendrá que buscar una solución.

No estoy dispuesta a darle manga ancha al gobierno para que nos siga teniendo en este estado de "no excepción", ineficaz, ineficiente y que, al final del día, no le soluciona los problemas a la gente.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención los argumentos que aquí se han vertido y la verdad es que este proyecto no tiene que ver con la esencia del estado de excepción, las características del estado de excepción, las medidas que se puedan tomar, sino solamente sobre el plazo para que el gobierno, cualquiera que sea, no solamente este gobierno -se trata de una reforma permanente-, tenga el respaldo del Congreso Nacional para tomar medidas que son excepcionales. Y son excepcionales y están en la Constitución, porque restringen libertades de las personas, restringen derechos de las personas.

Esto no es algo inocuo y no es una medida normal de seguridad interior, sino una medida excepcional. Lo que pasa es que hemos estado casi cuatro años con estado de excepción permanente en La Araucanía, y eso no corresponde a la naturaleza de un estado de excepción. No es normal que esta medida, que la derecha ha pedido persistentemente adoptar en la macrozona sur, se haya convertido en un estado de excepción que dure cuatro años. Entonces, tenemos que reflexionar.

¿Qué estamos haciendo? Estamos reformando la Constitución en una materia delicada, donde hay un control del Congreso Nacional al Poder Ejecutivo, en un país donde la Constitución le entrega al Presidente de la República tremendos poderes, incluso colegislativos. Este es un país presidencialista y este proyecto está profundizando ese presidencialismo. Va en el sentido contrario al control constitucional o al control del Parlamento hacia otro poder del Estado.

Por eso, me preocupa que esto se vea como una especie de medida para la seguridad, una medida que va a beneficiar, en términos fácticos, una mejor seguridad. Lo que hace esta medida es quitarle poder al Congreso Nacional frente a cualquier presidente en el futuro. Lo otro que hace es que nos hace trabajar menos. Lo digo para quienes puedan estar preocupados de si tienen que venir o no al Parlamento en febrero.

No veo que esta sea una buena reforma constitucional, porque perfectamente el Congreso Nacional puede sesionar cada quince días si es necesario imponer una excepción a los derechos fundamentales de la ciudadanía. Si la ciudadanía tiene que incomodarse, el Congreso también tiene que incomodarse y venir cada quince días a hacer el trabajo de controlar lo que hace este gobierno o cualquier otro gobierno en el futuro.

Voy a votar en contra el proyecto, señor Presidente. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a apoyar esta reforma constitucional que permite que la evaluación y las prórrogas del estado de excepción constitucional de emergencia se efectúen no cada quince días, sino cada treinta días. Ello tiene mucho sentido, porque lo han pedido los militares y los cuerpos policiales que están en La Araucanía.

Quince días es un tiempo muy corto de renovación. Además, siempre existe la posibilidad de que el estado de excepción no se renueve. Un tiempo tan acotado tampoco permite que todas las personas que se deben trasladar a la zona para cumplir labores se planifiquen estratégicamente. Al mismo tiempo, la situación produce mucha incertidumbre a las jefaturas que están allá. Desde la misma Araucanía han pedido que exista mayor continuidad en el caso de las personas que están cumpliendo objetivos policiales y militares en la zona.

Entiendo el debate que se produce entre oficialismo y oposición. Desde la oposición cuestionan que los estados de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur continúen y se transformen en algo permanente. Dicen, y con razón, que las situaciones de excepción se están manteniendo como normales, lo cual, evidentemente, no puede ser normalizado, sino que debe ser revisado. Ellos ven, por supuesto, el vaso medio vacío. Algunos mencionan los incidentes policiales que han ocurrido en el último tiempo. Con todo, está de más decir que desde la misma zona de La Araucanía se nos pide que se mantenga el estado de excepción constitucional, porque a sus habitantes les da mayor seguridad. Ciertamente, son medidas poco habituales, pero la situación que se vive también es poco habitual. La respuesta no es poner término al estado de excepción constitucional, sino mejorarlo.

Por eso, valoro enormemente intervenciones como la del diputado Miguel Mellado y de otros más, que hacen aportes sobre cómo mejorar esto, pero no entiendo a algunos de la oposición que simplemente ponen acento en los delitos que se cometen y no en los aciertos.

Ayer, por ejemplo, un equipo técnico, formado por la PDI, la Fiscalía y la Armada, logró detener a parte de la cúpula de un grupo armado que operaba en la zona sur, grupo que mantenía antecedentes por asociación ilícita, robo de madera y tráfico de armas. Esos son golpes que se deben anotar a favor de este estado de excepción, que le da más tranquilidad a la gente.

Tampoco entiendo, por intermedio del señor Presidente, la postura de parlamentarios como la diputada Gloria Naveillan, que permanentemente vota en contra de la prórroga del estado de excepción constitucional. Ahora dice que también va a votar en contra esta iniciativa. No comprendo, porque ella es de la zona sur. Si le fuera bien a su postura, se acabaría la presencia militar y de la policía especializada.

Eso no lo puedo comprender, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento que en una situación de esta naturaleza no esté presente nadie del gobierno. Siempre que se ha pedido la presencia de algún ministro de Estado y no viene, concurre un subsecretario. Siempre este parlamentario ha pedido que se autorice la presencia de un subsecretario en la Sala. Por eso, lamento que el mismo no se encuentre presente, porque habría pedido autorizar su presencia en la sesión.

Ya se ha señalado en esta Sala que el estado de excepción no ha sido la solución ni en la zona sur ni en la zona norte. El gobierno no ha entregado mayores facultades a las policías y a las Fuerzas Armadas para avanzar en este tema. Cuando se ha pedido prórroga, he preguntado varias veces cuál va a ser el plan de salida respecto de este tema, porque no podemos tener un estado de excepción eterno, independientemente de que se prorrogue cada quince, treinta, sesenta o noventa días. Tenemos que buscar el plan de salida adecuado.

Con una mayor o menor periodicidad, en algún momento reparamos sobre la prórroga, porque no puede ser que cada quince días las Fuerzas Armadas estén en una situación de inseguridad respecto de si se va a mantener o no el estado de excepción constitucional. Creemos que ello es apropiado. Sin embargo, no es el momento adecuado para tener esta discusión. Estamos a punto de entrar en receso parlamentario y se va a entender que aprobaremos el proyecto exclusivamente para no tener que venir en febrero, a pesar de que esto fue solicitado con mucha antelación, pero no se le dio la tramitación apropiada.

Reitero: el estado de excepción no es la solución. El gobierno tiene que buscar otra opción, un plan de salida. Siempre estaré dispuesto a colaborar en todo lo que signifique buscar una mejor opción para abordar la problemática que se vive en la Región de La Araucanía, donde no vivimos ni dormimos tranquilos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, tan solo sesenta y seis días después de iniciar su mandato, el Presidente Gabriel Boric se encontró superado por la situación de terrorismo y por las duras realidades, que contrastan con el voluntarismo, llevándolo a declarar el primer estado de excepción constitucional el lunes 16 de mayo de 2022.

A pesar de que las Fuerzas Armadas no son organismos ideales para asumir las responsabilidades estatales en el mantenimiento del orden público, han estado activas continuamente hasta el presente, abarcando casi la totalidad del período presidencial del Presidente Boric. Ese despliegue se ha dado tanto en la macrozona sur, enfrentando un terrorismo constante, como en la macrozona norte, frente a una inmigración clandestina que el gobierno no ha logrado controlar adecuadamente.

Señor Presidente, este proyecto responde adecuadamente a la realidad que enfrenta el país, proponiendo extender el período de estado de excepción a treinta días. Además, ese plazo permitirá al Ejército planificar sus operaciones de manera más eficiente y ordenada.

El proyecto también mantiene la obligación de informar cada quince días al Congreso, el que tendrá la facultad de revocar la prórroga si se justifica. De esta manera, se respetan los principios democráticos de un Estado de derecho.

Es momento de dejar a un lado ideologías que están desconectadas de la realidad nacional y priorizar la seguridad de los chilenos.

Por estas razones, apoyo la presente reforma constitucional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto, aunque tengo mis dudas acerca del inciso donde se estipula que la revocación del estado de excepción constitucional puede ser pedida por la cuarta parte de los diputados o senadores en ejercicio. Pienso que eso debería requerir un mayor *quorum*.

Por otra parte, quiero decir que, después de cuarenta prórrogas de este estado de excepción constitucional, se hace evidente algo que podría parecer de Perogrullo, pero que es una realidad: si se sigue haciendo lo mismo, tendremos los mismos resultados. Este dicho claramente representa cómo el gobierno ha enfrentado el problema que tenemos en la macrozona sur y en la zona norte del país. El gobierno ha tenido, desde sus comienzos, una actitud blandengue para enfrentar lo que ocurre en esas zonas, donde la población sufre día a día atentados y actos delictuales y de terrorismo.

Se requiere otra actitud por parte del Ejecutivo para que podamos llevar tranquilidad a los conciudadanos de esas zonas. De lo contrario, estaremos renovando eternamente estos estados de excepción constitucional, sin obtener resultados concretos y definitivos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Eduardo	Helia	Jorge
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Camila	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Juan	Carla	
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	Jorge	Cristhian	Juan
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Diego	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Ilabaca Cerda,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Marcos	Jaime	Diego
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	Juan	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Alexis
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Cristian	Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Andrés	Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Luis	Francisco	Francisco

Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Marcia	Alberto
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Carolina	Jorge	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
José Miguel	Christian		Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella		Marcela	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
	Miguel	Gaspar	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Agustín	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
	Carlos	Leonidas	Gael
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	
Viviana	Vlado	Natalia	

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Pizarro Sierra, Lorena
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,
Nathalie		Emilia	Matías
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Ulloa Aguilera,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Héctor
Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Lagomarsino	Ramírez Diez,
Yovana	Luis Alberto	Guzmán, Tomás	Guillermo
Alessandri Vergara,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Jorge	Lorena	Camila	Camila
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Félix	Andrés	Catalina	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol Hirsch Goldsc Tomás	chmidt,	
---	---------	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto.

OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16145-04) [Continuación]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se encuentre inscrito para hacer uso de la palabra.

Hago presente a la Sala que la inscripción está cerrada por acuerdo de los Comités y que el informe está rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 87ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de octubre de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación-, y continuó en las sesiones 88ª y 91ª de la misma legislatura, en martes 10 de octubre de 2023 y lunes 16 de octubre de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manouchehri. No está.

Tiene la palabra el diputado Rivas. No está.

Tiene la palabra la diputada Pérez. No está.

Tiene la palabra el diputado Coloma. No está.

Tiene la palabra la diputada Barchiesi. No está.

Tiene la palabra la diputada Weisse. No está.

Tiene la palabra el diputado Bórquez. No está.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Yovana		Javiera	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Jorge		Carla	Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Cristhian	Natalia
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Benjamín	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Francesca	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Camila	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Gloria	Juan
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Diego	Ancapichún, Emilia	Frank

Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ericka	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
	Juan	Mauricio	Emilia
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos		Fuente, Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Sergio	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Hohenhagen, Johannes		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Catalina	
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
Mercedes		Alejandro	Carolina
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Lorena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Guillermo	Cristóbal
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Christian	Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Miguel	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio	Carlos	Marcela	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Vlado	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix

-Se abstuvieron:

Gazmuri Vieira, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Marzán Pinto, Carolina
---------------------------	---------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha recibido una solicitud formulada por el diputado Cristián Labbé, jefe de Comité de la UDI, en orden a omitir el segundo informe de comisión, de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Jorge		Carla	Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Cristhian	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Benjamín	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Romero Talguia,
Chiara		Francesca	Natalia
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Gloria	Jorge

Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Mauricio	
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Fuente, Erika	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Diego
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Marlene	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro		Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Miguel		Francisco	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Helia	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Camila	Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Emilia	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor CIFUENTES (Presidente).- No se alcanzó el quorum requerido.

Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación.

ESTABLECIMIENTO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES EN CAUSAS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15872-18)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la reserva de datos personales en causas judiciales sobre violencia intrafamiliar.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de la Familia es el señor Jorge Saffirio.

Antecedentes:

-Moción, sesión 25^a de la presente legislatura, en miércoles 26 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 99^a de la presente legislatura, en martes 7 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAFFIRIO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de la Familia, paso a informar sobre el proyecto de ley ya individualizado, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Jorge Saffirio -autor- y Miguel Ángel Calisto, y de las diputadas Mónica Arce, Ana María Bravo, Ana María Gazmuri, Francesca Muñoz, Érika Olivera, Joanna Pérez, Camila Rojas y Natalia Romero.

La idea matriz o fundamental en que se funda esta iniciativa es modificar la ley de violencia intrafamiliar y los procedimientos ante los tribunales de familia y tribunales con competencia en lo penal para resguardar a las víctimas de violencia intrafamiliar, al establecer una nueva obligación de reserva en todo el proceso judicial respecto del domicilio, lugar de trabajo o de estudio de la víctima.

1. Fundamentos de la moción

Expresan sus autores que la violencia intrafamiliar es un grave problema social, y que son las mujeres las principales víctimas de este tipo de agresiones. Según refieren las estadísticas, en el año 2020 se registró un total de 156.252 denuncias de violencia intrafamiliar en el país, lo que representa un aumento de 11 por ciento en comparación con el año anterior.

Ahora bien, como ustedes saben, esta cifra es solo nominal, ya que muchas víctimas no denuncian por miedo, temor a represalias, dependencia económica o emocional respecto del agresor, o falta de confianza en el sistema judicial. Además, la violencia intrafamiliar suele ser un problema oculto, ya que ocurre dentro del ámbito íntimo y privado del hogar, y resulta no ser evidente para el resto de las personas.

Dentro del ámbito judicial, que es donde se ventila este tipo de agresiones intrafamiliares, se pueden establecer, ya sea en sede penal o civil, medidas cautelares. Estas medidas son aquellos decretos judiciales destinados a proteger a las víctimas de este tipo de violencia. Ahora bien, dentro de las medidas más comunes se encuentra la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima, la salida del hogar o lugar de trabajo del agresor, entre otras.

Sin embargo, a pesar de la imposición de estas medidas cautelares, los agresores igual suelen infringirlas, lo que pone en riesgo la seguridad y el bienestar de las víctimas y de su descendencia. Cabe recordar que el quebrantamiento de las medidas cautelares puede ocurrir de diversas formas, como el incumplimiento de las restricciones impuestas, la reiteración de la violencia hacia la víctima o la intimidación y hostigamiento hacia esta última.

Lo anterior es un problema grave, que pone en evidencia la necesidad de otorgar una mayor protección a las víctimas. Debemos recordar el caso ocurrido en la comuna de Parral, donde tuvo lugar el femicidio N° 51 del año 2023, cuya víctima corresponde a una mujer de 32 años asesinada por su pareja. Según declaró el subprefecto de la Brigada de Homicidios de Linares, existían antecedentes de denuncias anteriores por hechos de violencia.

Como este caso, existen muchos otros en la historia judicial, y todos dejan en evidencia la necesidad de reforzar la protección de las o de los denunciantes de violencia intrafamiliar desde que se formula la respectiva denuncia hasta que se obtiene sentencia de término, y una forma eficaz y fácil de reforzar dicha protección es ordenar por ley el resguardo, la reserva de algo tan evidente como es el domicilio, el lugar de trabajo o de estudio de la víctima.

Esto implica necesariamente una coordinación conjunta de autoridades y funcionarios judiciales, de fiscales, de las policías que reciben y canalizan las denuncias, como de todo otro actor involucrado en el procedimiento judicial, para mantener la debida reserva de datos sensibles de las o de los denunciantes, como son su dirección, domicilio y lugar de trabajo y de estudio.

2. Contenido estructural del proyecto de ley

La iniciativa es de carácter modificatorio en sus primeros tres artículos e innovativa en su artículo final. Se estructura sobre la base de cuatro artículos, que tienen por finalidad modificar los siguientes cuerpos normativos:

El artículo 1 propone modificar la ley N° 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.

El artículo 2 plantea modificar la ley N° 19.696, que Establece Código Procesal Penal.

El artículo 3 sugiere enmendar la ley N° 1.552, Código de Procedimiento Civil.

Finalmente, el artículo 4 es de carácter sancionatorio.

En su discusión general, la comisión comprendió la necesidad de tener que legislar sobre la materia. Además, se evidenció que es un tema que sigue sin ser resuelto a nivel país, sobre todo en lo referente a la violencia contra las mujeres.

Se señaló que todo lo que se haga para cautelar estas situaciones va en la línea correcta, más allá de las mejoras que se puedan realizar al proyecto de ley.

Es así que, tras su votación, la iniciativa fue aprobada por unanimidad. En la discusión particular, el proyecto fue perfeccionado mediante la presentación de indicaciones que complementaron su texto, en el sentido de ampliar la reserva legal que deben tener los tribunales de justicia respecto de los datos sensibles de la víctima, como es el domicilio de esta última, agregándose además que dicho resguardo se debe hacer extensivo a su residencia y habitación, quedando de este modo mejor cubierta ante eventuales atentados, represalias o agresiones por parte del denunciado o de terceras personas.

Es por estas razones, y por aquellas que constan con mayor detalle en el informe respectivo, que vengo a solicitar a esta honorable Sala la aprobación de este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la violencia intrafamiliar es un grave problema social en Chile, que afecta principalmente a mujeres, y vivir en un ambiente o lugar libre de violencia es un derecho fundamental para el desarrollo de cualquier persona.

La violencia intrafamiliar, cada día más visibilizada en nuestra sociedad, demuestra que las agresiones, el temor y el peligro se pueden materializar, incluso, como una práctica habitual al interior de las familias y de sus hogares.

Miramos con preocupación que la violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, se normalice sin que se produzcan reacciones ni acciones estatales eficientes para proteger a las personas vulneradas, principalmente niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Los procesos judiciales sobre estas materias proliferan, y muchas veces no son un medio eficaz para la resolución de los conflictos. Hoy en día tenemos un sistema judicial sobrecargado de trabajo, particularmente en materia de familia, con juicios de larga duración y con medios de intervención psicosocial que no dan abasto ante el crecimiento de las estadísticas.

Creemos relevante avanzar hacia mejorar los estándares de protección de las víctimas de agresión o de violencia intrafamiliar, no solamente para resguardar su integridad física, sino también su integridad psíquica y emocional, la cual se podría ver afectada en caso de que una causa judicial sea pública.

El hecho de que cualquier persona pueda ingresar a los sistemas de registro de causas judiciales y examinar detenidamente los antecedentes expuestos en ellas, sin conocer el motivo de esa revisión o el uso que se le dará a esa información, constituye una nueva vulneración para las víctimas.

Se hace indispensable resguardar la reserva de datos personales particularmente sensibles de las personas afectadas, tales como su domicilio, su residencia, su lugar de trabajo o de estudio, a fin de que esa información no sea utilizada por el agresor para violentar nuevamente.

Sin duda, este proyecto de ley se hace cargo de esta necesidad descrita, y de realizar las modificaciones legales respectivas para resguardar la seguridad de las víctimas de violencia intrafamiliar, evitando su revictimización, aspecto relevante cuando indicamos que niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores son violentados día a día en nuestro país y en sus propias casas.

En el proyecto que estamos discutiendo hoy, entre las modificaciones a la ley N° 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, que se replican en los demás cuerpos normativos modificados, está la de establecer la reserva de ciertos datos personales de la persona denunciante o víctima, específicamente de su domicilio personal, dirección laboral, o dirección de su casa de estudios en caso de ser estudiante.

Por su parte, la modificación del Código de Procedimiento Civil y del Código Procesal Penal va en la misma dirección, toda vez que modifica los elementos que se deben informar en las notificaciones que se presenten, tanto en procedimientos de familia como penales, a la persona denunciada por violencia intrafamiliar.

El artículo final establece sanciones de presidio en su grado mínimo a medio, de 61 días a tres años, e inhabilidad para desarrollar actividades o empleos públicos a los funcionarios que, contraviniendo las disposiciones de reserva, publiquen, expongan, difundan o den a cualquier título la información personal regulada en este proyecto de ley.

Finalmente, quiero agradecer a la diputada Ana María Bravo por invitarme a firmar este proyecto, que va en la línea que ha buscado nuestro Congreso Nacional durante muchos años para erradicar la violencia en contra de la mujer y de toda persona.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el presente proyecto fortalece la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, velando por el resguardo de sus datos personales en causas judiciales.

La reserva del domicilio, residencia, habitación y lugar de trabajo o de estudio de la víctima es fundamental para garantizar su propia seguridad en un contexto tan complejo como es el estar inmerso en una causa de violencia intrafamiliar.

Creo que ese tipo de medidas es fundamental para mejorar la calidad de vida de quienes son víctimas de violencia intrafamiliar. Me parece que el Estado debe ser capaz de devolverles la paz y la tranquilidad a esas personas luego de tanto sufrimiento. Eso se logra con justicia y con un debido proceso que los proteja.

De igual forma, me parece que este proyecto puede llegar a traducirse en un incentivo para que aquellas víctimas que temen iniciar un procedimiento judicial lo hagan, siempre y cuando la aplicación de la ley sea satisfactoria y eficiente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la reserva de datos personales en causas judiciales sobre violencia intrafamiliar.

Para la aprobación de sus artículos 1, 2 y 3 se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Yovana		Carlos	Gaspar
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Claudia	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Helia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Carla	Patricio
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	María	Cristhian	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Benjamín	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Jaime	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Santana Castillo,
Francisca		Camila	Juan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás		Frank
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Diego	Gloria	Diego
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Ericka	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Soto Ferrada,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Overzo Eigueroe	Soto Mardones, Raúl
Billo Hasbuil, Joige	Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Rauf
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Félix	Cristian		Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás		Carolina
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe		Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Christian	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación, se aprobaría en general el artículo 4, de *quorum* simple, que establece una sanción por el incumplimiento de esta ley.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de la Familia para su discusión particular.

FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN LABORAL DE VOLUNTARIOS DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15740-22)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer la protección laboral de los voluntarios de Bomberos, correspondiente al boletín N° 15740-22.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos es el señor Rubén Oyarzo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 3^a de la presente legislatura, en martes 14 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Emergencia, Desastres Bomberos, sesión 101^a de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **OYARZO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para fortalecer la protección laboral de los voluntarios de Bomberos, originado en moción de los diputados Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Jorge Guzmán, Francisco Pulgar, Gaspar Rivas, Rubén Oyarzo y Gonzalo Winter, y de las diputadas Karol Cariola, Karen Medina y Joanna Pérez.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es robustecer la normativa laboral que regula la situación de los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y por los estatutos Administrativo y Municipal que se desempeñan también como voluntarios de un cuerpo de Bomberos, a fin de garantizar un descanso de los bomberos antes del retorno a sus trabajos.

Se deja constancia de que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, y de que su artículo único no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes, señoras Karen Medina y Marcela Riquelme y señores Rubén Oyarzo, Francisco Pulgar, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb, Gaspar Rivas y Nelson Venegas.

Fundamentos de la moción

Los autores del proyecto recuerdan que Bomberos de Chile es una de las instituciones más confiables en la actualidad; su labor abnegada y entrega permanente son fundamentales para las y los habitantes del país. Asimismo, su historia va de la mano con la historia de la república, y el aporte que dicha labor genera a la sociedad es innegable.

Según las cifras entregadas por la institución, actualmente existen cerca de 55.000 voluntarios y voluntarias de Bomberos, los que se reparten en 313 cuerpos a lo largo de Chile.

Desde su fundación, hace más de 170 años, nuestro país ha requerido y se ha beneficiado de la función de esta institución. Su labor es fundamental. En efecto, nuestra historia da cuenta de grandes emergencias que han podido ser controladas por la labor de Bomberos.

Agregan los mocionantes que a lo largo de los años también se han evidenciado los problemas de financiamiento, equipamiento e infraestructura que vive la institución, ante lo cual diversos gobiernos y el Parlamento han apoyado mociones que se convirtieron en leyes que permiten fortalecer su labor y proteger a sus integrantes, como la ley N° 20.564, más conocida como Ley Marco de Bomberos de Chile, entre otras.

Junto con el crecimiento de nuestro país, también han aumentado los desafíos que Bomberos debe enfrentar en sus emergencias y en la prevención de estas. Es así como su labor ha ido más allá de simplemente apagar incendios o asistir un rescate; Bomberos también se ha constituido como un organismo profesional, con integrantes altamente capacitados, capaces de transmitir dichos conocimientos. En efecto, en 2022, la institución entregó asesorías a organismos privados y públicos que, por obligación, deben contar con planes de emergencia. Si bien estas asesorías y capacitaciones que los cuerpos de Bomberos ofrecen son una fuente de ingresos para ellos, también son un desafío, ya que deben ser realizadas por voluntarios capacitados, quienes, a su vez, deben compatibilizar su jornada laboral y sus funciones de bombero.

Razones como las ya expuestas motivaron en su momento al Congreso Nacional a tramitar y despachar el proyecto que se convirtió en la ley N° 20.907, del año 2016. Ese proyecto fue un espaldarazo tremendo a la función y protección de la labor de Bomberos de Chile, ya que incorporó en el Código del Trabajo el artículo 66 ter, que luego pasó a ser 66 quáter, del siguiente tenor:

"Los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo y aquellos regidos por el Estatuto Administrativo contenido en la ley Nº 18.834, y por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales contenido en la ley Nº 18.883, que se desempeñen adicionalmente como voluntarios del Cuerpo de Bomberos estarán facultados para acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral.

El tiempo que estos trabajadores destinen a la atención de estas emergencias será considerado como trabajado para todos los efectos legales. El empleador no podrá, en ningún caso, calificar esta salida como intempestiva e injustificada para configurar la causal de abandono de trabajo establecida en el artículo 160, número 4, letra a), de este Código, o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo, en su caso.

El empleador podrá solicitar a la Comandancia de Bomberos respectiva la acreditación de la circunstancia señalada en este artículo.".

Añaden los firmantes que, desde la publicación de esa ley, hace casi ocho años, nuestro país ha vivido nuevas emergencias y catástrofes, siendo las más recientes los incendios ocurridos en la zona sur del país durante los meses de enero y febrero del año pasado. La extensión de estos, su rápida propagación y difícil control llevó al gobierno a decretar estado de catástrofe en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Ñuble, por lo que debió desplazarse un alto contingente de voluntarios y voluntarias de Bomberos de Chile, quienes acudieron al llamado del deber desde diversas partes de nuestro territorio con el objeto de hacer frente a la emergencia.

Según las cifras entregadas, al 5 de febrero de 2023 se registraron cerca de 260 incendios, producto de los cuales se estimaron en más de 250.000 las hectáreas quemadas y en 24 los fallecidos. Debido a la magnitud del incendio, también se activó la ayuda internacional, gracias a lo cual se recibió a cientos de brigadistas extranjeros.

Lamentablemente, una vez más, se denunciaron amedrentamientos y amenazas contra voluntarios y voluntarias en actos de servicio, con la finalidad de obligarlos a volver a sus puestos de trabajo, so pena de despido o descuentos de sueldo. Esta situación fue abordada por las autoridades y condenada transversalmente.

Sostienen los autores que, si bien el Código del Trabajo garantiza el derecho de los bomberos de ausentarse de sus lugares de trabajo por el tiempo que duren las emergencias, lo visto y denunciado durante los incendios ocurridos en el sur del país los ha determinado a presentar esta moción, con el objeto de robustecer la normativa en la materia y disuadir al empleador de cualquier tipo de conducta contraria a la ley, puesto que se requiere que los miles de hombres y mujeres que componen la institución puedan desarrollar sus funciones dentro de un ambiente de tranquilidad.

Finalmente, indican que se debe velar por la integridad y seguridad de los habitantes del país, labor que se materializa en el actuar de Bomberos. Por tanto, es de toda justicia que el Estado cubra y resguarde las necesidades propias del quehacer bomberil, velando por entregar una normativa clara, robusta y certera, que impida abusos por parte de empleadores inescrupulosos y desconsiderados.

En cuanto a su contenido, la moción original consta de un artículo único que modifica el artículo 66 quáter del Código del Trabajo, incorporando dos incisos para que, por una parte, los voluntarios de Bomberos que son trabajadores o estudiantes puedan retomar sus quehaceres laborales o estudiantiles al día subsiguiente de finalizada su labor voluntaria, en caso de haber sido trasladados a otra comuna o región diversa a la que pertenece su Cuerpo de Bomberos, y, por otra, establece una multa para el empleador o casa de estudios que no respete lo anterior.

Antes de la votación general y luego de recibir la opinión del director del Trabajo, del presidente nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, del contralor general de la República y de la subsecretaria de Hacienda, la diputada Marcela Riquelme y los diputados Ricardo Cifuentes, Rubén Oyarzo, Francisco Pulgar, Nelson Venegas y Sebastián Videla presentaron una indicación sustitutiva que se tuvo por texto del proyecto para efectos de la votación particular.

Posteriormente, durante la discusión particular se aprobaron dos indicaciones de los diputados Cristián Araya, Francisco Pulgar y Rubén Oyarzo, las que fueron consensuadas con Bomberos y gran parte de los miembros de esta instancia.

A su respecto, este diputado comentó que el proyecto surgió por iniciativa de Bomberos de Chile, a raíz de las dificultades que se presentaron tras los incendios que se originaron a principios del año pasado, lo que significó que algunos voluntarios fueran despedidos de sus trabajos en razón de haber acudido a la emergencia.

De esta manera, la moción fortalece el artículo 66 quáter del Código del Trabajo, otorgando un tiempo de veinticuatro horas, contado desde el término de la emergencia interregional, para que aquel bombero que asistió se reintegre a sus labores.

Por su parte, el diputado Cristián Araya destacó que las referidas indicaciones limitan el beneficio a veinticuatro horas en pos de no generar un desincentivo en la contratación de bomberos. Enfatizó que solo se aplica a emergencias en que los voluntarios se deben trasladar a otras regiones y que se busca resguardar la operatividad. Se aplica solo para grandes emergencias; por eso, afirmó, su impacto es acotado.

Asimismo, expresó que en las indicaciones se elimina la mención a la Inspección del Trabajo, porque podría implicar un procedimiento diverso y engorroso, quedando el nuevo inciso quinto del siguiente tenor: "El empleador que incumpla lo preceptuado en el inciso anterior será sancionado con una multa de veinte unidades tributarias mensuales.".

Puestas en votación las referidas indicaciones con el texto del proyecto en lo pertinente, fueron aprobados por unanimidad (8-0-0).

El nuevo inciso sexto que se incorpora al artículo 66 quáter, que establece que "Si el voluntario o voluntaria, además, es estudiante de algún establecimiento de educación, se entenderá justificada su ausencia.", también resultó aprobado por mayoría de votos: 6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Finalmente, se hace presente que la comisión rechazó por mayoría de votos (0 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones) una indicación del diputado Gaspar Rivas que agregaba el siguiente inciso final: "El empleador no podrá indagar al voluntario de Bomberos si tiene la calidad de tal para contratarlo.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Hay tres inscritos para hacer uso de la palabra, y tenemos reunión de Comités. Por lo tanto, vamos a suspender la reunión de Comités para terminar la sesión de la Sala.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, he presentado numerosas solicitudes de resolución con el objeto de requerir mejoras para los integrantes de Bomberos de Chile, especialmente en lo relativo al ámbito laboral.

Por eso, agradezco esta iniciativa, porque logra ponerse en el lugar de los voluntarios, entendiendo que son seres humanos que dejan todos sus quehaceres personales con tal de cumplir con su función, que no es otra que ayudar a quienes más lo necesitan en situaciones de emergencia.

Entonces, es válido que tengan ciertas garantías desde el punto de vista estudiantil y laboral, y no es nada exagerado lo que exige esta medida.

Voy a votar a favor esta iniciativa, y espero que no sea la única que discutamos este año, para otorgarles mayores facilidades a Bomberos de Chile, especialmente en lo relativo a darles mayores garantías.

Conozco de cerca la realidad de los voluntarios, quienes merecen tener un buen trato por el bien que hacen a toda nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, cualquier proyecto en apoyo a Bomberos siempre tendrá mi contundente apoyo. Así lo hemos manifestado en distintos proyectos que hemos creado, elaborado y aprobado en esta Cámara.

Quiero mencionar uno de ellos, del cual fui coautor, como es el proyecto de las acreencias bancarias. Porque conocemos las distintas carencias y necesidades que nuestros voluntarios tienen a nivel nacional, elaboramos ese proyecto de ley para entregar más de 20.000 millones de pesos a los cuerpos de Bomberos del país.

Pero siempre creemos que no es suficiente. También soy coautor de este proyecto, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer la protección laboral de los voluntarios de Bomberos.

¿Y cuál es el objetivo? Que cuando los bomberos tengan que salir a combatir incendios a otras regiones, nosotros podamos darles la posibilidad de que se les entregue un descanso de, por lo menos, veinticuatro horas. Actualmente se les permite ausentarse de sus trabajos para poder realizar esta enorme labor, como es apagar los incendios y estar combatiendo las emergencias; no obstante, creo que también es necesario ponernos a favor de estos cientos y miles de voluntarios y voluntarias que muchas veces arriesgan su vida al servicio de cada uno de nosotros.

Me alegro de que proyectos como este empiecen a ver la luz. Es necesario que demos nuestro respaldo a iniciativas como esta, que significará entregar un descanso para estos nobles voluntarios.

Por supuesto que este proyecto va a tener mi aprobación, y espero que ojalá tenga el apoyo contundente de esta Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero manifestar una aprensión que tengo en relación con este proyecto, pero no sin dejar constancia de la intención que han tenido los mocionantes.

Creo que todo lo que hagamos por esta tremenda institución, que nos enorgullece a todos y a cada uno de los chilenos, es y debe ser bienvenido. En ese sentido, creo que quienes han patrocinado esta moción, por cierto, tienen una muy buena intención, y yo la valoro enormemente. Sin embargo, tengo una aprensión, porque, como señala el dicho popular, "el remedio puede ser peor que la enfermedad". ¿En qué sentido? Mi aprensión pasa porque esto no se constituya en un desincentivo para contratar a nuestros bomberos. Lo planteo, porque todos los bomberos dependen del trabajo que tienen, y, como lo dije en la comisión -hay que reiterarlo-, tenemos muy buenos empresarios en nuestro país, extraordinariamente buenos empresarios; pero también tenemos algunos que no lo son tanto. Quizá, aquellos que no lo son tanto, van a terminar discriminando a nuestros bomberos.

Quizá, reitero, se va a generar un desincentivo para la contratación o para la permanencia de bomberos voluntarios en un determinado trabajo. Esa es la única aprensión que tengo respecto del proyecto.

Entiendo que el objetivo del proyecto es bueno. Mi única preocupación es que esto se constituya el día de mañana en un desincentivo para contratar a quienes son voluntarios de Bomberos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputadas y Diputados, de la que formo parte, discutimos y analizamos este proyecto de ley, que, claramente, es muy bien intencionado. Su objetivo es dar seguridad a la población de que los bomberos podrán concurrir a las emergencias que se presenten, particularmente en la época estival, en que los incendios en sectores rurales se extienden a lugares poblados y a las ciudades, lo que genera situaciones como las que vivimos en temporadas pasadas.

Hay que tener mucho cuidado con este tipo de normas, porque el día de mañana, si bien es cierto no se puede condicionar la contratación de alguien por el hecho de ser bombero, los empleadores pueden buscar cualquier excusa para no contratar a quienes sean voluntarios de bomberos y así evitar que, en la época en que aumentan los incendios, se ausenten de su lugar de trabajo.

Reitero: hay que tener mucho cuidado con este tipo de normativas.

Se hace necesario que en el futuro se realice una fiscalización exhaustiva respecto de los efectos de esta ley en proyecto, con el fin de que no se transforme en un obstáculo para la contratación de los voluntarios de Bomberos, porque de producirse esa situación, podría desincentivar a quienes desean incorporarse a las filas de Bomberos, por cuanto ello les podría generar dificultades en su lugar de trabajo.

Reitero: es una iniciativa muy bien intencionada y, por ende, la apoyaremos, pero hay que analizar qué efectos va a generar a futuro este tipo de normativas, que lo que pretenden es dar seguridad a la población. Cada vez que hay un llamado de la comandancia o un llamado de sirena, los voluntarios de Bomberos concurren veloces a apagar un incendio o a atender

una emergencia, sin preguntar de qué persona se trata o qué bienes están involucrados; lo hacen solo por el amor que sienten hacia los demás.

Por lo tanto, votaré favorablemente la iniciativa sin dejar de mencionar mi preocupación por el efecto que puede generar este tipo de normativas, que son muy bien intencionadas, pero que pueden producir efectos adversos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, durante la temporada de incendios forestales del año pasado, 2023, nuestro país se vio afectado por grandes catástrofes que abarcaron diversas regiones e implicaron el desplazamiento de cientos de bomberas y bomberos a lo largo y ancho del país.

A lo largo de nuestra historia, hemos visto desastres naturales e incendios que han arrasado con pueblos enteros, y Bomberos de Chile siempre ha estado ahí para brindar ayuda. Bomberos, por medio de su fuerza de tarea, también se ha desplazado fuera de nuestras fronteras a brindar apoyo ante emergencias, como sucedió en Haití y en Colombia. Y, por supuesto, también se desplazan a lo largo de Chile cuando ocurren emergencias.

Como Congreso Nacional hemos entregado a Bomberos de Chile diversas respuestas normativas que han facilitado el ejercicio de sus funciones. Así, llegamos a la ley N° 20.907, que Regula la Situación del Trabajador Dependiente que se Desempeña como Voluntario del Cuerpo de Bomberos, que también protege sus funciones. Lamentablemente, durante la temporada de incendios forestales del año pasado, vimos cómo diversos empleadores no la respetaron. Por eso nace este proyecto de ley.

Quiero agradecer a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos y a mis colegas, que entendieron la importancia y la necesidad de reforzar la protección laboral de los bomberos cuando se deben desplazar fuera de su región a combatir siniestros y a enfrentar diversas emergencias. Creo que es necesario reforzar la protección laboral de los bomberos. Eso busca este proyecto de ley.

Ya estamos en la temporada de incendios forestales, pues estos ocurren en los meses de enero y febrero. De hecho, ayer se produjo un incendio en la Región de Valparaíso y hay otros en distintas regiones. Por eso, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley y a avanzar en la protección de nuestros bomberos voluntarios. Debemos proteger a la institución que tiene más respaldo de parte de la ciudadanía y proteger a sus miembros. Es importante que la Cámara dé una fuerte señal al respecto mediante la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente, como bien dijo el diputado Sergio Bobadilla, hay buenos empresarios, hay buenos empleadores; pero también hay malos empresarios, y debemos luchar contra ellos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, naturalmente, vamos a aprobar este proyecto.

Tal como acaba de señalar el diputado Rubén Darío Oyarzo, ahora comienza la temporada de incendios forestales, aunque no deberíamos llamarla así. Es como la temporada de cosechas en La Araucanía, que ahora debe realizarse con la presencia de militares. En una democracia de alta intensidad, esto es una tremenda contradicción, pero como tenemos la violencia y el terrorismo desatados en la Región de La Araucanía, sabemos que va a haber incendios, aunque hay posibilidades de que estos disminuyan.

El problema que tenemos con Bomberos es el gran gasto que generan. Agradezco la presencia en la Sala del ministro secretario general de la Presidencia, porque así aprovecho de señalar que el organismo de emergencia que tenemos aún no entrega los dineros que gastó Bomberos el año pasado en el combate a los incendios forestales. De hecho, todavía no le pasa a Bomberos el dinero que gastó en petróleo. Bomberos de La Araucanía gastó más de 100 millones de pesos y todavía no le retribuyen los fondos. Pero no solo eso: tampoco se le han devuelto los dineros gastados en neumáticos, mangueras y trajes.

Quiero enviar un mensaje directo al gobierno: hay que cambiar los trajes de los bomberos. Cuando los bomberos van a combatir un incendio forestal no pueden ocupar los mismos trajes que ocupan en las ciudades, porque ahí se enfrentan a temperaturas por sobre los 30 o 35 grados Celsius en verano.

Entonces, reitero, hay que hacer una inversión importante en el vestuario de los bomberos. He conversado este tema con los bomberos de La Araucanía, quienes me han señalado que enfrentan los incendios forestales con los mismos trajes y con las mismas botas que utilizan en un incendio en la ciudad, y la verdad es que es poco práctico.

Por eso, le pido al gobierno que invierta en Bomberos a través de los gobiernos regionales, o bien que busque otra alternativa de financiamiento.

Quiero aprovechar la discusión de esta iniciativa, que dice relación con la situación laboral de los bomberos, para que también nos preocupemos de la indumentaria de Bomberos, sobre todo porque dicha institución siempre queda atrás. ¿Quién está hoy día ayudando a financiar estos gastos? Las empresas forestales. De hecho, las empresas forestales hoy día tienen sus propios equipos de brigadistas forestales. De los recursos que se gastan en el combate de los incendios forestales -varios millones de dólares-, las empresas forestales cubren el 80 por ciento.

¡Preocupémonos de Bomberos! ¡Por lo menos mejoremos su indumentaria! Hay que devolverles el dinero que gastaron en petróleo y el que gastaron en el mantenimiento de sus vehículos.

Aprovecho la discusión de este proyecto, que, por cierto, respaldo, para manifestar mi preocupación por otros temas.

Pido al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, que le transmita a la ministra del Interior que se devuelvan esos dineros y se entregue mejor indumentaria a Bomberos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, ¿cómo no estar de acuerdo con este proyecto que va en apoyo, una vez más, de nuestros bomberos a nivel nacional, pero sobre todo de la Región del Maule?

Qué complicado es que la empresa privada contrate a bomberos para salidas de emergencia, y no solo por incendios, rescates y ayuda. El empresariado, el mundo privado, tiene que ver lo que pasa en algunas instituciones públicas, como, por ejemplo, en los municipios, donde he visto que funcionarios de Bomberos son contratados por estos para prestar labores en los departamentos de emergencia. Considero que es una buena política. Es lo mismo que ha ocurrido en el último tiempo -ha estado en boga en la prensa- con exfuncionarios de la policía que han sido contratados por su *expertise* por algunas municipalidades y servicios públicos.

¿Qué mejor que tener un bombero en el servicio público? Claro, desafortunadamente, hay algunas limitantes, como la ideología política. Cuando voy a un servicio público, siempre pregunto a las personas a qué partido pertenecen. Qué bueno sería preguntarles si son bomberos. Creo que así uno se sentiría más seguro.

En la Región del Maule, tiempo atrás, tuvimos un problema: un bombero fue desvinculado de su trabajo por atender una emergencia, y presentamos los oficios correspondientes. Es una materia muy sensible. El proyecto hace un poco de justicia, pues resguarda la labor de nuestros funcionarios de Bomberos.

Tengo diferencias respecto de la concentración del financiamiento de Bomberos. Lo he representado al director nacional, pues los aportes a Bomberos muchas veces se quedan en las capitales provinciales. Las compañías de las zonas cordilleranas, como, por ejemplo, La Montaña de Teno, en Teno, o El Colorado, en la comuna de San Clemente, son pequeñas y muchas veces tienen que esperar la reacción de las compañías del centro. Si bien ello está bien, acá tenemos que pensar en un modelo y en un diseño que atienda la rapidez de reacción de esas compañías.

Este es un proyecto que voy a apoyar, pero creo de manera fehaciente que tenemos que apuntar a un mejor diseño en caso de emergencias. Los mandos, en este caso el director nacional de Bomberos, deben saber que los recursos no pueden estar concentrados en las capitales provinciales, sino derivarse a las compañías periféricas, que son la primera línea de combate en reaccionar para ir en ayuda de la ciudadanía, no solamente en lo que a incendios forestales se refiere, sino también en lo concerniente a emergencias por accidentes de tránsito u otros procedimientos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para fortalecer la protección laboral de los voluntarios de Bomberos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Viviana	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Vlado	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Eduardo	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Diego	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Juan	Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
--------------------	-------------------------------	--------------------	------------------------

-Se abstuvo:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, como quedan 45 minutos, podríamos discutir algún proyecto de ley.

¿Existe la posibilidad reglamentaria de agregar los proyectos que quedaron pendientes en la discusión de ayer, para debatirlos, votarlos y así avanzar en la tabla legislativa?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Honorable Cámara, desafortunadamente, primero, no hay *quorum* para adoptar ese acuerdo.

Segundo, una vez concluido el tratamiento de la tabla, se requiere la unanimidad de la Sala para agregar proyectos que no han sido considerados en la citación.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL A MENORES INSTITUCIONALIZADOS EN CENTROS DE MEJOR NIÑEZ (Solicitud de resolución N° 947)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 947 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Claudia	Agustín
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime		Helia	Leonidas
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Cristhian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Benjamín	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás		Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Diego	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Juan	Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando		Mauricio	Daniela

Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Mercedes		Marlene	Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás		Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Andrés	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Christian	Marcia	
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel	Marcela	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EVITAR CORTES EN SUMINISTRO DE LUZ ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE A PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 948)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 948 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
	Viviana	Carlos	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Leiva,
Jorge		Helia	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Javiera	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	Jaime	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Francesca	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Camila	Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio		Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix	Cristian	Marlene	Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	
Luis Alberto	Miguel	

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD CON ANIMALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 965)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 965 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Claudia	Agustín
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime		Helia	Leonidas
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Cristhian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Benjamín	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan

Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás		Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Gloria	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
María		Mauricio	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás		Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Andrés	Lorena	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Christian	Marcia	

Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel		Gael
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	
Viviana	Daniel	Marcela	

NUEVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES A INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PARA PROMOCIÓN, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA JÓVENES QUE EGRESAN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 968)

-Intervino a favor la diputada Clara Sagardía.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 968 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana		Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jorge		Claudia	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Helia	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Cristhian	Jorge

D 11 16" :			- 11 G 1
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Chiara	María	Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Jaime	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Tomás	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Juan	Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada,
María		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Mercedes	Cristian	Marlene	Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Consuelo

Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Christian	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	
Luis Alberto	Miguel	Marcela	

RECHAZO A ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A EXJUEZ SEÑOR BALTASAR GARZÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 969)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hicieron los diputados Gonzalo Winter y Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 969 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.

Rechazada.

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carla	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Chiara		Cristhian	Agustín
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Benjamín	Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Gloria	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Andrés	Mauricio	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Cristian	Marlene	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Francisco	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Andrés	Vlado	Marcela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Tomás	Javiera	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
María	Diego	Jaime	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Marcos	Camila	Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Emilia	Daniela

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Nathalie		Ericka	Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Luis Alberto	Daniel	Catalina	Héctor
Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Viviana	Carolina	Lorena	Consuelo
Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Lorena		Alejandra	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
María	Daniel	Matías	Gael

-Se abstuvieron:

	Calisto Águila, Miguel Ángel		Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	·	Undurraga Vicuña,
Héctor	Ricardo		Alberto

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR Y CON SUS AUTORIDADES ANTE RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA (Solicitud de resolución N° 1.176)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.176 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime		Daniel	Leonidas

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto

Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcela	Gael

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

CRÍTICAS A REUNIONES ENTRE MINISTROS, PARLAMENTARIOS Y EMPRESARIOS EN CASA DE SEÑOR PABLO ZALAQUETT

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos al Comité Cristiano e Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, por seis minutos y doce segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, ¿qué hace una autoridad de la república en la casa de Pablo Zalaquett? ¿Qué hacen ministros, diputados y senadores en la casa del otrora alcalde UDI implicado en más de un caso de corrupción? ¿Qué hacen todos ellos reunidos con empresarios hambrientos de un Chile jugoso? Para agravar más la situación, ¿por qué se reúnen en total secreto?

Evidentemente, no se juntan para saber cómo están sus familias ni para comentar el elevado precio de las verduras en la feria.

Estamos ante hechos impresentables, pero, tristemente, de larga tradición en este país. Estamos ante lo que la élite política cree que es hacer política: cocinar la vaca, quedarse con los mejores cortes y darle al resto los interiores, aunque al resto no le gusten.

A tal nivel hemos llegado que tanto el cocinero como los comensales justifican su festín y hasta se jactan de él. De hecho, la "cocina política" fue un término acuñado por Andrés Zaldívar, curtido chef de la política criolla: "Este país necesita capacidad de entendimiento, y si alguien lo quiere llamar cocina, ¡cocina entonces!", exclamó ese experimentado político.

En democracia esta práctica sigue estando vigente. Un caso emblemático es la llamada "ley Longueira", que esperamos cambiar lo antes posible.

Por todo esto, las reuniones secretas en la casa de Pablo Zalaquett son gravísimas, porque es decidir cómo será la vida de la gente, pero a sus espaldas. Como es sabido, nadie hace nada bueno a escondidas de la gente.

Tengo la certeza y la convicción de que las políticas públicas que afectan a nuestro pueblo deben ser deliberadas y acordadas de cara a la ciudadanía, dejando atrás la lógica que instaló la dictadura...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN U OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON NUMEROSOS CORTES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE HAN AFECTADO A SECTORES DE COMUNA DE PAINE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decir que estoy de acuerdo con casi el 99 por ciento de la intervención de la diputada Lorena Pizarro, con quien comparto la crítica a estas comidas clandestinas.

Es interesante ver que hay puntos de encuentro con otros sectores políticos en estos asuntos, aunque la última parte de la intervención no la entendí, así que evitaré mencionarla.

Dicho esto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que informe cuáles han sido las medidas de fiscalización adoptadas frente a la enorme

cantidad de cortes en el suministro eléctrico en la comuna de Paine, de responsabilidad de la Compañía General de Electricidad.

Esta situación ha afectado a miles de vecinos, especialmente a quienes residen en los sectores de Champa, El Vínculo, Abrantes, Pintué y Rangue. En muchos casos, esto los ha dejado incluso sin acceso al agua, toda vez que requieren electricidad para hacer funcionar las maquinarias que la extraen.

Por lo tanto, solicito información sobre las medidas de supervigilancia adoptadas y las acciones implementadas para que este tipo de situaciones no se repitan.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR GOBIERNO PARA RESGUARDO DE NUESTRAS FRONTERAS FRENTE A CRISIS DE SEGURIDAD EN ECUADOR (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos informe sobre las medidas adoptadas por el gobierno para resguardar nuestras fronteras frente a la crisis de seguridad que hoy afecta al hermano país de Ecuador.

Es evidente que la situación que afecta a ese país tendrá repercusiones en toda la región, pues movilizará a familias en búsqueda de refugio y generará la huida en masa de criminales, asesinos, narcotraficantes y terroristas.

En consecuencia, es indispensable que el Ministerio del Interior nos informe sobre las medidas específicas que se tomarán para resguardar nuestras fronteras, especialmente por esa crisis.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR PARTICIPACIÓN DE CANTANTE RELACIONADO CON LA NARCOCULTURA EN FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, gran preocupación ha generado en la comuna de Viña del Mar la portada de hoy de El Mercurio del Valparaíso, respecto de una estrella

musical -en verdad no la conocía-, que está invitada al Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar y que, al parecer, es un alto representante de lo que se ha denominado narcocultura, aunque esta no tiene nada de cultura. La narcocultura no tiene nada bueno que ofrecerle a nuestro país, no tiene nada bueno que ofrecerle a la sociedad y menos aún a la juventud. Lamentablemente, se está poniendo a disposición de este tipo de personas una plataforma tan relevante, tan histórica de nuestra nación como es el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.

Quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado de atención, respetuoso, pero muy fuerte, por supuesto, a la alcaldesa de Viña del Mar, para que, por favor, el municipio por ella encabezado recapacite y entienda que no se pueden ocupar estas instancias -que, por lo demás, son públicas, son de todos los viñamarinos, de nuestra municipalidad- para promover el narcotráfico, para promover el crimen organizado, que hoy está generando estragos en un país hermano como Ecuador.

Aprovecho esta instancia para mandarles un saludo y un abrazo a todos los ecuatorianos, que están sufriendo mucho, debido a una situación que allá lleva mucho más tiempo y que en nuestro país recién está tomando forma. No obstante aquello, al parecer, algunas de nuestras autoridades no logran dimensionar la gravedad de los hechos. Por eso, hago un llamado a la alcaldesa de Viña del Mar para que se dimensione la gravedad de la situación.

Por intermedio de la Mesa, quiero pedir que se oficie al Ministerio de Interior y Seguridad Pública para saber qué políticas se están implementando y se implementarán de parte del gobierno en contra de todo esto que envuelve el crimen organizado y la delincuencia, incluidos, en este caso, artistas y músicos que tienen vínculos o que participan de estos negocios que están produciendo un daño a nuestro país.

Sin duda, debe haber una acción decidida por parte del Estado no solo en contra del narcotraficante y de quienes financian esta actividad, sino también de quienes tratan de mitificar o, de cierta forma, ensalzar el asesinato, la delincuencia, el terrorismo y la drogadicción en nuestros jóvenes, que es un daño tremendo, que, por supuesto, también condeno.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE FERIADO PARA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR REALIZACIÓN DE CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, de Arica, es el carnaval más grande de Chile y el tercero más importante en Latinoamérica. Por su

magnitud merece recibir un apoyo que esté a la altura de su relevancia cultural. Necesitamos que nos apoyen para tener un feriado regional el día lunes, después de terminado el carnaval Con la Fuerza del Sol. El proyecto que establece ese feriado regional lo presentamos hace más de un año y aún duerme en esta Cámara de Diputados.

Nuestro carnaval andino es la celebración de la confluencia de la diversidad cultural que existe en la macrozona norte de Chile. Congrega a más de 15.000 artistas, músicos, bailarines y bailarinas de Chile, Perú, Bolivia y de otros países invitados.

Hoy, este hito cultural es organizado por la Municipalidad de Arica en conjunto con la Federación de la Cultura y las Artes Indígenas Kimsa Suyu y con la Asociación Indígena Confraternidad de Agrupaciones Folclóricas Inti Ch'amapi.

Pero necesitamos más. Necesitamos convertirlo en el carnaval de Chile y para eso es crucial que los ojos de las autoridades de nuestro país miren a nuestro norte.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el fin de que apoyen nuestra iniciativa de un feriado regional para el carnaval andino Con la Fuerza del Sol y evitemos que el proyecto antes mencionado siga paralizado en la Cámara de Diputados.

Hay razones económicas y culturales suficientes para apoyarlo y nos ponemos a disposición para trabajar en conjunto por ello.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN QUE AFECTA A FUNCIONARIOS DE FOSIS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, se están generando muchos ruidos al interior del gobierno y, sobre todo, en algunos temas que son relevantes para la comunidad.

Este gobierno ya cumplió dos años, el 50 por ciento de su mandato. Se aproximan las elecciones municipales y, luego, las presidenciales y hay muchas cosas que se han dejado de hacer y que repercuten en la comunidad, sobre todo en las familias de los sectores más vulnerables, con las que hubo mayores compromisos.

Me quiero referir a lo que está ocurriendo en el Fosis. La Asociación Nacional de Funcionarios del Fosis, desde el año pasado, viene manifestando una serie de reivindicaciones, algunas propiamente gremiales y otras que tienen que ver con elementos básicos para el trabajo de esta importante institución, que es la que llega directamente a la ciudadanía que

más lo necesita, desde comprar vehículos para salir a terreno hasta contar con viáticos para desarrollar su trabajo y desplazarse a los lugares más apartados de la Región de Los Lagos. Son temas que no son para nada inalcanzables y que son esenciales para su desarrollo.

Es más, hace algunos días, se le pidió la renuncia a don Pablo Baeza, director del Fosis, quien ha hecho una impecable gestión en la Región de Los Lagos.

Solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que ponga atención a esta situación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA TÉRMINO DEL PASE DIARIO EN AUTOPISTAS CONCESIONADAS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, las autopistas concesionadas han sido una forma de entregar la construcción, explotación y mantenimiento de rutas a empresas privadas, lo que, sin duda, ha traído beneficios para el país al estimular el desarrollo de infraestructura; sin embargo, también ha significado grandes perjuicios para los usuarios.

Las empresas concesionarias han obtenido ganancias exorbitantes. En 2022, las autopistas concesionadas en Chile facturaron un total de 1.200 millones de dólares, lo que representa un aumento del 10 por ciento respecto del año anterior. Estas ganancias son comparables a los ingresos de un sector productivo importante, como lo es la minería en nuestro país.

Esta situación afecta a muchos conductores, especialmente de la zona central del país, entre las que se encuentra nuestra Región de O'Higgins, quienes transitan normalmente por las autopistas y que recurrentemente asisten a distintas actividades en Santiago, a veces se olvidan de pagar el pase diario, lo cual, lamentablemente, los lleva a pagar multas y sufrir las consecuencias de un olvido involuntario.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Concesiones de dicho ministerio, a fin de adoptar todas las medidas para terminar con este pase diario que tanto afecta a nuestros vecinos y vecinas.

No más pase diario es también una forma de dar respuesta a una comunidad afligida. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ABANDONO DE SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, quiero oficiar al alcalde de Arica, señor Gerardo Espíndola, por la situación que aqueja al *Shopping Center* del Pacífico, que se ha constituido en un peligro permanente para la ciudad.

Si bien se trata de una propiedad privada que, por supuesto, no pertenece al municipio; sin embargo, las denuncias son reiterativas: rucos, personas durmiendo, baños públicos, microvertederos, en fin, un lugar de inseguridad; por lo tanto, solicito a la municipalidad que intervenga y coordine todas las acciones legales que sean necesarias para declarar al *Shopping Center* del Pacífico como un sitio en abandono y con ello se habilite la posibilidad de intervenirlo, porque está en un lugar muy céntrico, en calle Santa María con Diego Portales. Lamentablemente, se ha convertido en un lugar peligroso para la ciudad.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES PROYECTOS POR DESARROLLAR EN POBLACIÓN RANCAGUA, DE LA COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en segunda instancia, solicito oficiar al director del Serviu respecto de la población Rancagua, de la comuna de Arica, en la que me reuní con los vecinos, porque dicha población no ha recibido ninguna inversión en veredas o en pavimentación desde hace más de treinta años, y se trata de una población básicamente conformada por adultos mayores.

Por lo tanto, solicito al Serviu que nos informe sobre los proyectos destinados a ese sector. Si no existen esos proyectos, solicito que se priorice esa población.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN Y DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE SOBRE LÍMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, hace algunos días, Alberto Mayol, en una columna que escribió en www.biobiochile.cl, se refirió a la contratación por la organización del Festival de Viña del Mar del cantante Peso Pluma.

"Peso Pluma en Viña: A veces hay que escuchar la voz del narco", dice irónicamente el titular de esa columna, que señala: "No lo olvide, el 1 de marzo, en las pantallas del canal del Estado, escucharemos la voz del narco. Será para que nos acostumbremos, supongo. Pero claro, nadie se quiere meter contra Peso Pluma porque es famoso, porque sacarlo del festival puede ser contrario a la lógica electoral, porque se puede perder el voto joven.".

El autor escribe un artículo interesante e irónico, a propósito de la vinculación que tendría ese artista con la llamada cultura narco, que, indudablemente, es algo que, desde la perspectiva de las comunicaciones, debiera ser de nuestra preocupación.

Empatizo con la columna que escribió Alberto Mayol. De ser efectivas las situaciones que se denuncian en torno a ese cantante, creo que ningún canal de televisión y menos un canal público debiera promover ese tipo de espectáculos, en que muchas veces directa y no solo subliminalmente -uno, obviamente, podría hacer una interpretación subjetiva al respectose promueve una cultura que tiene que ver con el consumo y con el tráfico de sustancias prohibidas en nuestro país.

Por eso, a propósito de esa denuncia que hace Alberto Mayol, quiero oficiar al Consejo Nacional de Televisión, el cual tiene un determinado control sobre estos asuntos, que, obviamente, no puede ser censura, a fin de que se pronuncie al respecto. Esta es una situación especial que hay que tratar con mucho cuidado. No se trata de censurar, pero sí de saber cuáles son los límites. ¿Podemos o debemos, en un canal del Estado o en otro canal de televisión que usa la frecuencia radioeléctrica como bien nacional de uso público, hacer promoción de esta situación? Me parece que no, porque creo que es grave.

Miremos lo que está pasando en Ecuador. Se deben poner límites claros por la sociedad, cuestión que vengo diciendo en este Parlamento desde que volví, en 2018. Por tal motivo, pedí en su momento que se convocara a una sesión especial para examinar el problema de la droga en nuestro país y estudiar cómo avanzaba el narcotráfico de norte a sur.

Hemos reaccionando tarde. Me parece que situaciones parecidas ocurren en algunos otros espacios, donde se promueve esa cultura, que, en definitiva, baja la guardia de la sociedad chilena y permite la entrada, obviamente, del consumo y el tráfico de estupefacientes.

Por eso, pido que se oficie al Consejo Nacional de Televisión, a propósito de la columna "Peso Pluma en Viña: A veces hay que escuchar la voz del narco", de Alberto Mayol, respecto de cómo debe abordar la televisión chilena este tipo de situaciones y cuáles son los

límites. Asimismo, solicito que se oficie a Televisión Nacional de Chile y a su presidente, el señor Francisco Vidal, con el mismo objetivo.

¿Qué se hará si se acredita que es efectivo que este artista u otros hacen promoción o apología del consumo de drogas prohibidas? ¿Cuál es la política que debe tener ese canal de televisión, que es de todos los chilenos y chilenas?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE ENTREGA DE VIVIENDAS A VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional, el que, además, hará uso de los cinco minutos adicionales del mes.

Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hace un año que están mintiendo a los chilenos que fueron afectados por los incendios forestales, a quienes se les quemaron las viviendas en distintos lugares rurales del país.

Quiero pedir al ministro Carlos Montes, quien resucitó -ahora le dicen "Lázaro Montes", porque se levantó y caminó desde donde estaba-, que tome cartas en el asunto. Ojalá se haya sacudido de los muchachos del Frente Amplio, que se robaron hasta el agua del florero en su ministerio.

Quiero decirle, además, para que refresque un poco la memoria, que hace solo un par de días se entregaron las dos primeras viviendas definitivas a las víctimas de los incendios en la localidad de Carrizales, comuna de Ránquil, en Ñuble,. Hace tres semanas se habían entregado tres de ciento veintiséis viviendas definitivas en la Región de La Araucanía.

Quiero decirle al ministro Montes que el problema del gobierno no son los recursos, sino la gestión. Se les miente a los chilenos diciéndoles que van a tener viviendas definitivas.

Ministro, en La Araucanía tiene un ejemplo: el gobernador Luciano Rivas entregó, junto con particulares y en corto plazo, viviendas para suplir las que se habían quemado; las entregó completas y absolutamente alhajadas. El ministro debe aprender de los buenos ejemplos, no de los malos ejemplos del Frente Amplio.

Espero que el ministro Montes, como ha resucitado, se haya sacudido un poco de los muchachos del Frente Amplio y los haya despedido del ministerio, para que, definitivamente, trabajen y cumplan a todos los chilenos lo que prometen. Desde el Presidente de la República hacia abajo han mentido a los chilenos que perdieron sus viviendas por los incendios ocurridos el año pasado. Este gobierno no les ha respondido.

Espero que el ministro de Vivienda y Urbanismo de una vez por todas sea como Lázaro: se levante, camine y efectivamente haga lo que debe hacer, que es cumplirles a los chilenos. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE REUNIONES SOSTENIDAS POR SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN PERÍODO 2022-2023 (Oficios)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, quiero solicitar dos oficios relacionados con temas acaecidos en los últimos días.

Nos hemos enterado de que cerca de seis ministros de este gobierno han sostenido reuniones con empresarios, a través de la gestión del lobista señor Pablo Zalaquett. Ello ha generado críticas de todos los sectores, incluida la Controlaría General de la República, que ha oficiado a esos ministerios para conocer las razones por las que esas reuniones se realizaron fuera del marco legal y no fueran informadas a través de la plataforma del *lobby*. Ya no extraña que los que iban a cambiarlo todo se hayan transformado en verdaderos sinvergüenzas en todo sentido.

Por esa razón y dada la preocupación que genera este tipo de actos por parte de representantes del gobierno, solicito que se oficie a la secretarías regionales ministeriales de La Araucanía para que informen en detalle sobre todas las reuniones sostenidas por esas reparticiones durante 2022 y 2023, a través de la ley del *lobby*, de modo de saber si tuvieron encuentros o reuniones fuera del marco legal.

Es importante transparentar las acciones y facultades que los representantes de cada ministerio tienen en la región y, además, conocer en detalle las reuniones sostenidas e informadas a través de la plataforma, la cual fue creada para regular y transparentar la actividad entre personas naturales o entidades privadas y autoridades públicas, lo cual, al parecer, la gente de este gobierno no conoce.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE EL VERANO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en las últimas semanas hemos visto con extrema preocupación cómo se han incrementado los asaltos y los delitos con violencia en las calles de Temuco. Hace algunos días, delincuentes robaron un auto a metros de la avenida Alemania, y personas armadas han atacado en los centros comerciales y en todos los sectores

de la ciudad. Estamos viendo un nivel de delincuencia en todos los sentidos, en todo el país, pero también en nuestra querida ciudad de Temuco y en la Región de La Araucanía.

Por esa razón, solicito oficiar al señor delegado presidencial para que indique cuáles son las medidas que se van a adoptar para el año 2024, especialmente en la época estival, en la que muchos chilenos y extranjeros visitan nuestra querida Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE CARGOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, con la salud no se juega. El Hospital Regional de Talca está en crisis.

Hace unos días me reuní con dirigentes gremiales, quienes, lamentablemente, están cansados, molestos y dolidos por lo que está pasando en el hospital de Talca, que es lo mismo que está pasando en el resto de los hospitales de la región.

A partir del 1 de enero de 2024, en este hospital se realizó una absorción solamente de cien cargos, de los ciento sesenta y cinco comprometidos por el ministerio en la Comisión de Salud, que es el mínimo necesario para el funcionamiento adecuado del hospital, tal como lo solicitamos a nivel central.

Esto está generando un tremendo perjuicio, ya que la desvinculación de un cuarto turno de kinesiólogos ha dejado a esta unidad sin el apoyo kinésico necesario. Los kinesiólogos brindan atención en las áreas cardiorrespiratorias, musculoesqueléticas y neurológicas. Como resultado, los cirujanos han tomado la difícil decisión de suspender las cirugías por razones de seguridad de sus pacientes. Quien pierde es la gente que sigue esperando, ya que la ausencia de kinesiólogos podría poner en riesgo la salud de los usuarios. Solo se atenderán casos de emergencia.

Además, algunos servicios, como imagenología, hospitalización domiciliaria, farmacia y traumatología, también se ven afectados al no contar con el personal asociado a covid-19. Esto retrasa el tiempo de diagnóstico, tratamiento y recuperación de los pacientes.

Hemos explicado con peras y manzanas esta situación al gobierno. Nos dicen que no hay plata. Nuestra respuesta, con molestia, es: ¿y las pensiones de por vida de los delincuentes y los dineros de las fundaciones? El gobierno ha contratado a más de cien mil nuevos funcionarios públicos, y nadie sabe dónde están. Lamentablemente, el gobierno no prioriza la salud de los maulinos.

Estimada ministra, le pido que se ponga en el lugar de los maulinos y reponga los cargos faltantes a la brevedad, porque la Región del Maule lo necesita, porque mi gente lo necesita y

porque, lamentablemente, si no llenamos esos cupos, la salud en nuestra región va a ser cada día peor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA DE FAJA FISCAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, con fecha 8 de agosto de 2023, envié el oficio N° 47.457 al Ministerio de Obras Públicas, en el que solicité informar cuál era el estado de preparación del ministerio para enfrentar la época estival, particularmente los incendios forestales. Pues bien, no tuve respuesta. Por lo tanto, el 18 de octubre de 2023, a través del oficio N° 53.828, pedí cuenta de esa información.

Recién el 14 de noviembre de 2023, a través del oficio N° 908, tuve respuesta del Ministerio de Obras Públicas, en donde en general se me señala: "Este año, hemos contribuido en la "Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales" del Sinapred (adjuntamos el documento) y, como es habitual, desarrollamos el "Programa de limpieza de la faja fiscal"."

En consecuencia, pido oficiar nuevamente al Ministerio de Obras Públicas para que me indiquen en qué fecha van a iniciar esa limpieza en la faja fiscal, porque hay muchas rutas en la Región de La Araucanía que no se han limpiado y estamos *ad portas* de la etapa de incendios rurales o forestales. Por ejemplo, en la ruta R-86, que une las comunas de Traiguén, Los Sauces y Angol, y en la ruta R-90-P, que une Traiguén con Lumaco, no se ha hecho absolutamente nada. Esos pastizales, cuando estén secos, van a avivar el fuego y generar mayores dificultades.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE SUBDIVISIÓN PREDIAL EN COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, vecinos de las comunas de Curacautín y Lonquimay me han planteado una compleja situación que los aqueja y afecta desde hace más de un año, particularmente a los dueños de predios rústicos. En específico, me relatan que se les ha hecho muy difícil realizar la subdivisión de sus predios, ya sea por particiones de herencia o porque, por eventualidades, deciden vender parte de sus propiedades.

Ahora, desde su punto de vista, la renovación del personal que resuelve estas materias en la oficina del Servicio Agrícola y Ganadero de Victoria ha complejizado la situación, aumentando considerablemente los tiempos de espera para sacar adelante los proyectos de subdivisión predial. Así, anteriormente, demoraban un promedio de veinte días hábiles, y en el peor de los casos hasta cuarenta y cinco días. Sin embargo, en lugar de ser más ejecutivos o más rápidos, ahora deben esperar diez o más meses de tramitación, cuya respuesta, además, generalmente es el rechazo del proyecto o, en su defecto, la devolución de la carpeta presentada con observaciones, en la mayoría de los casos, de simple forma, que serían muy fáciles de solucionar si hubiera voluntad por parte del servicio.

Esto genera demoras en proyectos de inversión tan necesarios para estas alicaídas comunas, viéndose frustradas transacciones y sueños por la demora en obtener los permisos de subdivisión.

Por lo anterior, pido que se oficie en el más breve plazo al Ministerio de Agricultura y al Servicio Agrícola y Ganadero, para que se estudie esta situación que afecta a mis representados, debiéndose informar el total de las solicitudes de subdivisión agrícola ingresadas durante 2023 en la oficina del Servicio Agrícola y Ganadero de Victoria, las aprobaciones otorgadas, el tiempo de demora hasta la dictación de la resolución, la cantidad de casos rechazados, las causas de los mismos y el tiempo de demora en la tramitación.

Por otro lado, solicito que se instruya y se presente una alternativa que permita acelerar los procesos de aprobación de subdivisiones agrícolas. Asimismo, pido que se establezcan criterios y medidas tendientes a apoyar a los dueños de estos predios agrícolas, generalmente pequeños propietarios, para que se puedan llevar a cabo en forma expedita sus proyectos por parte del servicio, actuando en forma más colaborativa que sancionadora.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A EXFUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEBIDO A BAJAS PENSIONES (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, ¿qué me diría usted si, luego de trabajar por más de veinticinco, treinta o cuarenta años en el servicio público, al momento de jubilarse recibe una pensión de 145.000 pesos? ¿Qué pensaría si, luego de dedicar su vida a ayudar a otros, el Estado de Chile le entrega una pensión de miseria? Naturalmente, pensaría que se trata de una situación, a todas luces, injusta.

Por eso, creo que es necesario que como país avancemos, de una buena vez, en políticas públicas que resguarden la dignidad de las personas, que resguarden la salud de las personas,

que se preocupen de los problemas reales de quienes tanto sufren y necesitan, luego de haber dado toda su vida por nosotros.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que en el más breve plazo se informe respecto de las medidas específicas que se están empleando para ayudar a las personas que han sido funcionarios públicos y que al momento de jubilar se encuentran con pensiones que no les permiten suplir las necesidades más elementales.

Del mismo modo, de no haber medidas específicas en esta materia por parte del gobierno, solicito que se evalúen medidas que garanticen la dignidad de estos pensionados, debido a que se trata de un imperativo moral que el Estado de Chile tienda una mano a aquellos ciudadanos que han contribuido al desarrollo y construcción de nuestro país.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y al ministro de Hacienda, para que presenten un proyecto de ley que mejore estas pensiones, y que se les dé dignidad a aquellos funcionarios públicos que entregaron toda su vida por la comunidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 12:46 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS EN MESA DE TRABAJO DESTINADA A ANALIZAR ESTADO DE CONCESIONES SALMONERAS EN SITUACIÓN DE CADUCIDAD (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la siguiente solicitud de oficio tiene relación con concesiones salmoneras en situación de caducidad en el sur de nuestro país.

A inicios de noviembre del 2022, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas anunció la creación de un espacio de trabajo interministerial junto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y la Subsecretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de analizar los antecedentes vinculados a concesiones en situación de caducidad.

Por ello, solicito oficiar a todos los organismos mencionados, para que informen si dicha mesa interministerial se ha conformado efectivamente; de ser así, pido la fecha de su conformación y las acciones que ha realizado a la fecha de hoy para llevar a cabo la función que se le ha encomendado.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL REGISTRO DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN SITUACIÓN DE CADUCIDAD SUJETAS A HIPOTECAS U OTROS GRAVÁMENES PARA ESCLARECIMIENTO DE TRATAMIENTO INMOBILIARIO (OFICIOS)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con el fin de que informen si poseen o no un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o gravamen de algún tipo.

Lo anterior tiene por finalidad esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le está dando al mar de todos los chilenos y chilenas.

En virtud de ello, es importante que las instituciones puedan hacer sus labores de fiscalización como corresponde.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS Y PLAN DE SEGURIDAD PARA CONTRARRESTAR ACTOS DELICTUALES EN DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **SÁEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Municipalidad de Maipú, a Carabineros de Chile, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito en virtud de los graves hechos que están ocurriendo en el sector El Abrazo de Maipú, Villa El Abrazo, Villa San Juan, el sector Portal del Abrazo y todo lo que lleva El Abrazo de Maipú, porque, lamentablemente, los ciudadanos, los vecinos y las vecinas están cansados de la delincuencia, están cansados del narcotráfico, del microtráfico que tiene lugar en la villa, y necesitamos acciones concretas.

Lamentablemente, el plan Calles Sin Violencia no ha causado efecto en este sector específico de Maipú; los vecinos están cansados y necesitan más seguridad, más rondas municipales, más rondas de carabineros de la 25° Comisaría, y que se vea presencia de dichos funcionarios policiales.

Además, hay garitas de seguridad que no están funcionando ni están cumpliendo con la labor de vigilar y de dar resguardo a los vecinos.

Queremos saber qué pasa con eso en el municipio, qué pasa con las rondas municipales, cuántas camionetas municipales para seguridad pública y cuántos vehículos móviles de Carabineros están destinados a ese sector. De hecho, se prometió el envío de un retén móvil a la Villa El Abrazo, de Maipú, pero lamentablemente no se está cumpliendo esa promesa.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario de Prevención del Delito, a la municipalidad de Maipú, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de que informen qué medidas se están adoptando en ese sector en materia de seguridad.

También me llamaron vecinos de la población Cuatro Álamos, de la población René Schneider y de la Villa Copec, de Maipú, para hacerme presente que el municipio también se comprometió con ellos en materia de seguridad. Por ello, solicito que se incluya a esas poblaciones en un plan de seguridad, pues también son parte de Maipú.

Creemos que es importante la seguridad; es un tema fundamental para los vecinos de Maipú. Por lo tanto, se requiere entregarles todo aquello a lo que se comprometieron la

municipalidad de Maipú, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Carabineros de Chile en ese sentido.

He dicho.

El señor **SÁEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.